



Gobierno del Estado de Morelos

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Gestión para Resultados

**Instructivo y Formatos para la elaboración
de los Programas Presupuestarios 2021
con Enfoque a Resultados**

Mayo, 2020



Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Contenido

Temas	Pág.
Presentación	5
1. Perspectiva de Género	6
2. Derechos de la infancia	7
3. Presupuesto basado en Resultados	8
4. Aspectos importantes a considerar	9
5. Contenido temático	10
6. Explicación de cada uno de los temas	11
7. Proceso de Entrega de los Reportes Trimestrales	18
8. Evaluación de los Programas	18
9. Calendario de cursos de capacitación de los PP's 2021	18
10. Directorio	20
 Anexo 1: Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad.	 21
Anexo 2: Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad	21
Anexo 3: Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto	22
Anexo 4. Información sobre indicadores	38
Anexo 5. Indicadores que se sugiere contemplar en los PP's	43
Anexo 6. Catálogo de Programas Presupuestarios	50
Anexo 7. Catálogo de actividades Institucionales	55
 Glosario de términos	 66

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Presentación

De acuerdo al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. En Morelos, continuamos avanzando hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la Administración Pública Estatal. Por ello, se hará una revisión y en su caso actualización de los Programas Presupuestarios, a fin de incorporar nuevos programas o identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, que nos permitan monitorear el avance de la Gestión Pública Gubernamental que va desde el cumplimiento de actividades hasta los propósitos establecidos en dichos programas, acordes a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo **2019-2024**.

Al respecto, la Ley Estatal de Planeación establece lo siguiente:

- Artículo 6. El Titular del Ejecutivo, remitirá al Congreso del Estado, para su examen y opinión al ejercer sus atribuciones constitucionales, el Plan Estatal de Desarrollo y sus actualizaciones de los Programas Operativos Anuales o **Programas Presupuestarios**, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación.
- Artículo 17.- A las Dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde:
Fracción V.- Elaborar los programas operativos anuales o **programas presupuestarios** para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes;
- Artículo 18.- Las entidades paraestatales deberán:
III.- Elaborar los programas operativos anuales o **programas presupuestarios** para la ejecución de los Programas Sectoriales y, en su caso, institucionales;
- Artículo 33... “Las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal así como de los programas sectoriales, institucionales, sub.-regionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales o **programas presupuestarios** que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas operativos anuales o programas presupuestarios, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias Dependencias, ... y Entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable”.

De igual manera, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público señala en su Artículo 23 que “El Gasto Público se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen **objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución**, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño.

Así mismo, se busca incorporar la Perspectiva de Género en la implementación de proyectos de desarrollo social y económico a fin de generar la igualdad de oportunidades de desarrollo de las mujeres y hombres que habitan el Estado de Morelos. Así como, incorporar acciones que contribuyan al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1. Perspectiva de Género

La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de género, de acuerdo a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es “la situación en la cual, mujeres y hombres, acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes y servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

En este sentido, la igualdad de género debe estar presente en los procesos de planeación, programación y presupuestación y si es necesario, deberán considerarse los cambios normativos y operativos necesarios y en especial las medidas especiales de carácter temporal (conocidas como acciones afirmativas) para alcanzar la igualdad sustantiva.

Las medidas especiales de carácter temporal, tienen como objetivo reducir las desigualdades con acciones compensatorias que permitan a las mujeres, de acuerdo a sus diferentes etapas de la vida, acceder a los bienes y servicios sociales y participar en condiciones favorables en la toma de decisiones y puestos de responsabilidad. En la Figura 10.3 se presentan las principales características de la perspectiva de género.

A lo largo de la historia, se ha observado que las condiciones sociales, políticas y económicas, han favorecido más el desarrollo del hombre que el de la mujer. Esto, debido en gran medida a las antiguas costumbres de que el hombre debía ser el proveedor de alimentos y la mujer debía dedicarse a las labores del hogar y cuidado de los hijos. En la actualidad la realidad es distinta, ya que partiendo del hecho de que las mujeres y hombres son iguales ante la ley, también deben tener las mismas oportunidades de desarrollo.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, las dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo deberán verificar y en su caso propiciar las condiciones necesarias para que las mujeres y hombres de Morelos, tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación, salud, justicia, etc. Así como acceso a capacitación en general o bien facilitar el derecho a créditos para proyectos productivos, mejora de viviendas o de desarrollo personal.

Por otra parte, es importante que las dependencias y organismos que llevan a cabo acciones enfocadas a la atención de mujeres, ya sea mediante proyectos productivos o acciones de salud, procuración de justicia, educación, etc.; **elaboren programas específicos para su atención** a fin de cuantificar los recursos destinados a este rubro.

Lo anterior, nos permitirá integrar estadísticas y medir el impacto de estas acciones; para ello, deberán llevarse a cabo registros sobre las personas beneficiadas a fin de que esta información, sea reportada en los Reportes avance trimestral de los Programas Presupuestarios.

En aquellos programas en los que se atiende por igual a hombres y mujeres, deberán establecerse indicadores diferenciados a fin de medir la perspectiva de género y cuantificar así, la cantidad de mujeres y hombres beneficiados o atendidos por las dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo del Estado, así como para tener mayor información de la problemática que afecta el desarrollo de las mujeres y los hombres del Estado.

2.- Derechos de la infancia

El enfoque de derechos humanos, se centra en que las personas deben ser reconocidas como sujetos plenos de derechos y no como objetos de protección, con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Así se reconoce que niñas, niños y adolescentes son personas en desarrollo, capaces de ejercer y defender sus derechos a partir de sus propias características, y por tanto, todo mecanismo de protección debe incorporar esta perspectiva. En consecuencia el cumplimiento de los derechos no puede limitarse ni entenderse como un tema marginal; es decir, la atención de los mismos no se limita a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, o en a un actuar reactivo por parte del Estado, sino que demanda una mirada preventiva, progresiva y sostenible.

En el caso de la infancia y la adolescencia, desde el año 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el instrumento jurídico vinculante más importante en materia de reconocimiento de los derechos humanos de este grupo de población.

Los artículos de la Convención pueden agruparse en cuatro categorías de derechos y una serie de principios rectores. Los principios rectores de la Convención incluyen la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el derecho a la participación. Estos principios son la base para que todos y cada uno de los derechos se conviertan en realidad.

Según la CDN, los derechos fundamentales son:

- **Derecho a la supervivencia.** Incluye el derecho a la vida y a tener cubiertas las necesidades fundamentales como el derecho a la salud y a una vida digna;
- **Derecho al desarrollo pleno.** Abarca el derecho a la educación y al esparcimiento;
- **Derecho a la protección.** Comprende el derecho a la protección contra el abandono, el abuso y la explotación (incluyendo el trabajo infantil y la explotación sexual y los mecanismos de restitución de derechos cuando éstos ya fueron violados); el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la protección social, y el derecho a un procedimiento legal y protección con garantías; y
- **Derecho a la participación.** Corresponde al derecho a tener acceso a la información que les concierne, a que sus opiniones sean consultadas y a participar en las decisiones que los afectan.

También en esta Convención, se afirma que los Estados garantizarán la supervivencia y el máximo desarrollo de todas las personas menores de 18 años; además, los obliga a adoptar las medidas necesarias administrativas y legislativas para dar efectividad a los derechos reconocidos y a destinar hasta el máximo de recursos que dispongan para este propósito.

En este sentido, México al ser signatario de la CDN, los tres niveles de gobierno: la Federación, las Entidades Federativas y Ayuntamientos tienen la obligación legal de dar cumplimiento a lo antes señalado.

Por lo anterior, es importante que las dependencias y organismos que dan atención a niñas, niños y adolescentes, **elaboren programas específicos, con el propósito de cuantificar los recursos destinados a este sector** de la población y medir el impacto en su bienestar.

Es importante saber que de acuerdo con la “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

3. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten incorporar en el proceso presupuestario consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a fin de motivar a las dependencias a lograrlos para mejorar la rendición de cuentas.

El PbR pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

La aplicación de una buena Gestión para Resultados se deberá apegar a los siguientes principios:

- **Centrar las decisiones en los resultados;** es decir, que el foco de atención y la toma de decisiones se mantengan siempre en el logro del objetivo de todas las etapas del proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Alinear la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados.
- Mantener la medición e información sencillas, donde los sistemas de información y de indicadores deben estar orientados a medir el logro de los resultados, ser factibles de recopilar, susceptibles de comparar, oportunos, de bajo costo y sencillos de utilizar.
- Gestionar para lograr resultados, lo cual significa concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su consecución.
- Usar la información de resultados para el aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

4. Aspectos importantes a considerar

Para la formulación de los Programas del año 2021 es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024.** Este es el documento que rige el rumbo de la administración pública estatal hasta el año 2024, por lo que es importante conocer los ejes, **los objetivos estratégicos**, las estrategias, las líneas de acción, los indicadores y las metas establecidas en él, ya que a través de los programas debemos dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en este Plan.
- **Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Subregionales.** Estos programas se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y deberán contener objetivos, estrategias, indicadores y metas específicas en cada sector. De acuerdo al artículo 29 de la Ley Estatal de Planeación, los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el Plan Estatal de Desarrollo.
- **Agenda 2030.** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada el 25 septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron, entre ellos México, y será la guía de referencia durante los próximos 15 años.

Esta agenda define 17 objetivos del Desarrollo Sostenible y 169 metas globales de temas altamente prioritarios, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Al ser México integrante de la Naciones Unidas, el Plan Nacional; Planes Estatales; y Planes Municipales de Desarrollo que se elaboren, en su ámbito de competencia deberán contribuir al cumplimiento de los 17 objetivos del Desarrollo Sustentable y a las 169 metas globales.

Los Programas Presupuestarios son una herramienta para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, ya a través de éstos, se establecen las obras y acciones para lograr dichos objetivos.

- **Los Programas se orientarán hacia resultados y no a procedimientos o volúmenes de actividades.**
- Identificar los programas, proyectos o acciones que contribuyan a reducir las brechas de oportunidades de desarrollo entre hombres y mujeres, así como los programas, proyectos o acciones que contribuyan al cumplimiento de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

5. Contenido temático

El contenido temático que a continuación se presenta deberá ser respetado en los aspectos sustantivos del guion y el diseño de los formatos.

Portada

Contenido

- I. Resumen de recursos financieros
- II. Recursos financieros por Programa Presupuestario (PP)
- III. Diagnóstico del Sector
- IV. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados
- V. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios **con** Matrices de Indicadores de Resultados.
- VI. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios **sin** Matrices de Indicadores de Resultados
- VII. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad
- VIII. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

6. Explicación de cada uno de los temas:

❖ Portada

Se elegirá en la portada el nombre de la dependencia correspondiente (Esta actividad sólo aplica al Enlace General).

En el apartado de “**Responsable de la integración**” deberá aparecer el nombre, cargo y firma de la persona encargada de integrar el Programa Anual (Titular del área administrativa donde se integran los PPs).

En el apartado de “**Aprobación**” se agregará el nombre, cargo y firma del titular de la dependencia. Cabe señalar que por ser un documento que será entregado al Congreso del Estado deberá estar **aprobado por el titular de cada Dependencia** y no un suplente.

❖ I. Resumen de Recursos Financieros

Clave Presupuestal / Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			Otros recursos
	Estatal	Federal	Estatal	Federal		
				Ramo 33	Prog. Fed.	
3.1.1 Oficina del Secretario						
3.2.1 Oficina del Subsecretario						
3.2.2						
3.3.3.						
Etc.						
Total dependencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	(Estatal + federal)		(Suma de los recursos de inversión)			
	(Suma de recursos de la Dependencia)					
Organismos sectorizados*						
40.1.1						
40.1.2.						
40.1.3						
Etc.						
Total organismos sectorizados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	(Estatal + federal)		(Suma de los recursos de inversión)			
	(Suma de recursos de Organismos sectorizados)					

*Si la dependencia no cuenta con organismos sectorizados se sugiere eliminar las filas correspondientes.

Como se puede observar, primeramente se relacionarán las unidades administrativas con sus organismos desconcentrados (en caso de tenerlos) y sus respectivas claves presupuestales, y posteriormente se registrarán los recursos autorizados para financiar estos proyectos, clasificando estos recursos como a continuación se detalla:

- **Gasto corriente y social:** Es el gasto destinado al pago de remuneraciones al personal y la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal, sin incrementar el patrimonio Estatal. Engloba los recursos presupuestados por las Unidades Responsables de Gasto en los siguientes rubros: Servicios personales (Capítulo 1000), Materiales y suministros (Capítulo 2000) y Servicios generales (Capítulo 3000).

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Cabe precisar que los recursos utilizados para **becas** en materia educativa, se encuentran clasificados dentro del **Gasto corriente** específicamente en el concepto “2.1.5. Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados” de la Clasificación Económica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Con relación a proyectos enfocados a otorgar apoyos con alimentos, como por ejemplo “Desayunos escolares”, también se encuentran clasificados en el **Gasto corriente**, dentro de este mismo rubro. Por otra parte en la Clasificación por Objeto de Gasto emitido también por el CONAC, clasifica los recursos destinados para la adquisición de alimentos dentro del Capítulo 2000 “Materiales y suministros” específicamente en la partida “221. Productos alimenticios para personas”.

- **Gasto de inversión:** Son los gastos destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y las inversiones financieras. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles, así como para el financiamiento de proyectos productivos.

Cabe señalar que el presupuesto registrado en los PP's deberá ser congruente con los montos asignados por la Secretaría de Hacienda o en su caso con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021 tanto de gasto corriente como de inversión.

En el apartado de Organismos sectorizados, se relacionarán los Organismos Descentralizados, que están sectorizados a la dependencia, con su correspondiente gasto autorizado.

❖ II. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)

I. Resumen de Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)											
Dependencia o Secretaría:		<Seleccione el nombre de su Dependencia o Secretaría>									
Unidad(es) Responsable(s)	Proyectos	Programa	(Miles de pesos)						Otros recursos	Total Programa	
			Gasto corriente y social		Inversión						
			Estatat	Federal	Estatat	Federal					
						Ramo 33	Prog. Fed				
1. Oficina del Secretario de ..	Proyecto 1.								-		
2. Direccion General....	Proyecto 2.								-		
2	2	Costo por PP	-	-	-	-	-	-	-		
3									-		
4									-		
0	0	Costo por PP	-	-	-	-	-	-	-		
5									-		
6									-		
0	0	Costo por PP	-	-	-	-	-	-	-		
7									-		
8									-		
0	0	Costo por PP	-	-	-	-	-	-	-		
2	2	Total General	-	-	-	-	-	-	-		
Observaciones											

El objetivo de este formato es determinar el presupuesto que se destinará a cada PP. Por ello, cada unidad administrativa registrará el ó los proyectos que llevará a cabo, seleccionará el PP al que contribuye y registrará los recursos presupuestados en cada proyecto, diferenciando los de gasto corriente y de inversión por fuente de financiamiento. Cabe recordar que los proyectos sólo deben registrar gasto corriente o de inversión pero no ambos rubros.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Para determinar que un proyecto contribuye a un PP con MIR **este proyecto debe realizar al menos una actividad de las registradas en el PP o entregar un bien o servicio (componente) de los registrados en la MIR.**

Se registrará un PP sin MIR cuando el proyecto no contemple ninguna actividad o componente de alguna MIR. Es decir, el proyecto no realiza ninguna actividad ni entrega ningún producto o servicio que contribuya al propósito establecido en algún PP con MIR. En esta situación, generalmente se encuentran las oficinas de Secretarios, Subsecretarios, Coordinaciones Administrativas, Etc.

Para cuantificar los montos destinados a cada PP, cada dependencia registrará en este formato la relación de Unidades Responsables de Gasto con sus respectivos recursos financieros presupuestados para el ejercicio fiscal 2021 (en miles de pesos), incluyendo a los organismos sectorizados.

❖ III. Diagnóstico del sector

a). Población objetivo ó area de enfoque por programa presupuestario.

De acuerdo al Programa Presupuestario, se describirá cual es la población objetivo del Programa o en su caso el área de enfoque de su quehacer institucional de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

b). Problemática a atender o justificación del quehacer institucional

Por cada programa Presupuestario, se realizará una descripción de la problemática que prevalece en el sector social y/o económico correspondiente y que requiere ser atendida. O bien debe justificar la necesidad de implementar las acciones que realizará la dependencia en el marco de las atribuciones que tiene establecidas.

Ejemplo de problemática: En materia educativa en el año 2019, 10 mil niños y niñas solicitaron acceso a la educación básica, 9 mil 500 a educación media superior y 7 mil a educación superior. Al mes de julio 2020, la demanda de educación básica creció en 2% al registrar 10 mil 200 niños y niñas; En educación media superior la demanda creció 1% al pasar de 9 mil 500 alumnos (as) a 9 mil 595, mientras que la educación superior registró una matrícula de 6 mil 800 alumnos, lo que evidenció una disminución del 2.9%.

Etc.

c). Objetivos Estratégicos.

En este tema, se hará una relación de los objetivos estratégicos (con viñetas o números) para dar atención a la problemática establecida en el punto anterior.

d). Diagnóstico FODAS (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas).

Para enriquecer este tema, se realizará un diagnóstico FODAS, en la cual se señalen las principales Fortalezas y Debilidades que existen al Interior de la Dependencia para cumplir con sus objetivos, así como las

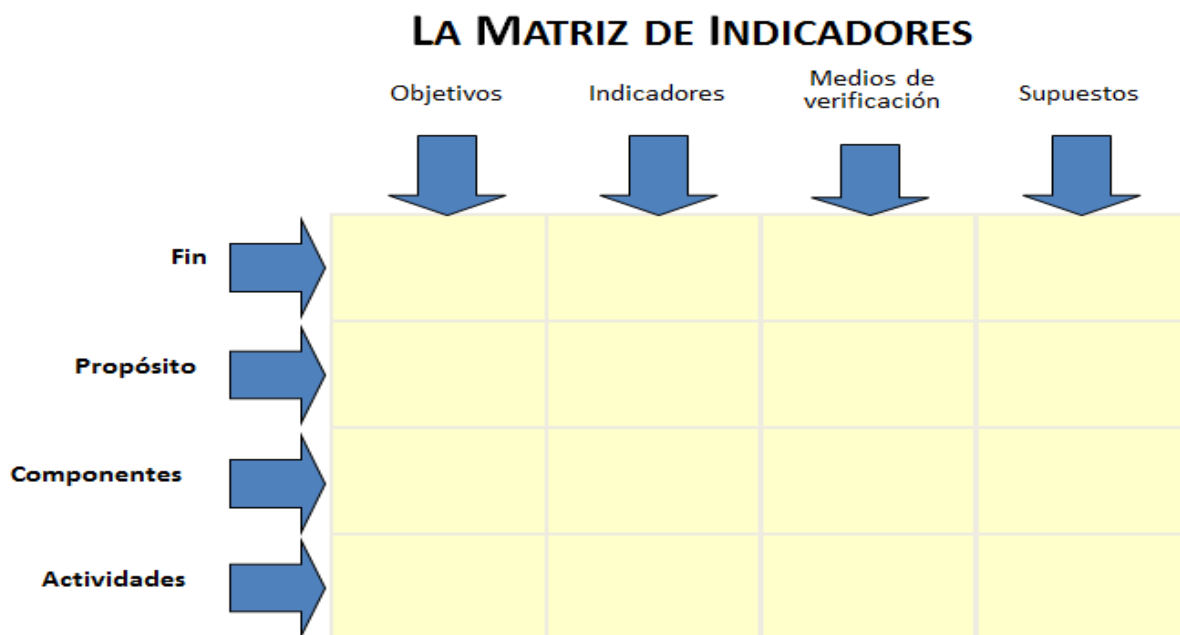
Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Oportunidades que puedan tenerse en su ámbito de competencia y las amenazas que pudieran afectar el cumplimiento de dichos objetivos.

❖ IV. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados (MIR)

Se registrarán los nombres de los Programas Presupuestarios (con sus claves) a los que contribuyen las Dependencias y en seguida se agregará la Matriz del Programa Presupuestario respectivo. Con ello, se pretende universalizar los propósitos y fines que se buscan lograr y lo que aportará cada unidad administrativa para lograrlos.

Cabe señalar que las matrices de estos programas estarán integradas por la siguiente estructura:



Para la elaboración de las Matrices de Indicadores de Resultados, se consultará la “**Guía para la Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico**”.

Cuando además del Programa o Programas Presupuestario (PP's) con MIR, se tienen proyectos clasificados en los **PPs sin MIR**, se registrará el nombre del PP con su “Catálogo de Actividades Generales” (ver catálogo de Programas Presupuestarios) Ejemplo:

Programa Presupuestario: PA03 Secretaría de Hacienda

Catálogo de actividades de programas presupuestarios sin matriz de indicadores de resultados

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

Esto servirá para clasificar las actividades de Unidades Administrativas que no inciden directamente en la entrega de los componentes (productos y servicios) de los Programas Presupuestario con MIR.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

- ❖ V. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios con Matrices de Indicadores de Resultados
- ❖ VI. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios con Matrices de Indicadores de Resultados

Para el llenado de estos formatos, se consultará el Instructivo para el Llenado de los Reportes Trimestrales de los Programas Presupuestarios 2021.

- ❖ **VII. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad**

En este anexo se registrarán los recursos destinados a la realización de acciones encaminadas a eliminar las desigualdades detectadas para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Podemos distinguir 2 tipos de acciones para fomentar la igualdad de Género:

- **Acciones afirmativas**

Son medidas encaminadas a disminuir y eliminar las diferencias de trato social entre ambos géneros. Son estrategias que se desarrollan para garantizar la plena **incorporación de las mujeres al ámbito de desarrollo y eliminar las diferencias en materia de oportunidades, contratación y ocupación entre mujeres y hombres**. Estas acciones son de **carácter temporal**.

- **Acciones a favor**

Son acciones que permiten promover la equidad de género al **mejorar las condiciones laborales de hombres y mujeres con impacto en el ámbito laboral, familiar, profesional, económico o cultural**. Su naturaleza es definitiva.

- ❖ **VIII. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad.**

El objetivo de este anexo es identificar los recursos destinados al cumplimiento de los **derechos de las niñas, niños y adolescentes** (derecho a la salud, alimentación, vivienda, educación, vivienda, etc.) con el fin ampliar o mejorar en el mediano plazo, las **políticas públicas** enfocadas a este sector de la población.

Clasificación por tipo de gasto

- **Específico.** Considera los programas (o partes de ellos) que otorgan beneficios directamente a los niños para asegurar el cumplimiento de sus derechos. **Ejemplos:** Programa Oportunidades en su componente de becas, Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación, etc.
- **Agentico.** Considera los programas (o partes de ellos) que promueven el fortalecimiento de los agentes que actúan a favor del niño (padres, tutores, médicos, educadoras, puericulturistas, etc.), en su rol de agentes del niño. **Ejemplos:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadores y Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.
- **En bienes públicos o servicios abiertos.** Considera los programas o (partes de ellos) que proveen o financian bienes o servicios prestados de forma abierta a la sociedad (por ejemplo parques), y que

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de los niños.
Ejemplo: Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Estimación del gasto en la infancia y la adolescencia

Total

Si el 100% de la población beneficiada son menores de 18 años y/o agentes. Esto es cuando la totalidad del proyecto se destina a este rango poblacional. El ponderador será 1.

Cálculo demográfico.

Si se beneficia a todo el Estado y no es posible calcular la cantidad exacta de menores de 18 años, se toma la proporción en función de la cantidad de menores de 18 años que existen en la entidad.

Por porcentaje Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo

Si hay una población objetivo beneficiaria y dentro de ella existe población menor de 18 años, se debe definir el porcentaje contabilizando los beneficiarios existentes en este rango de edad.

Georeferencia

Si sólo se beneficia a una o varias zonas de la Entidad (georreferenciar) y se debe estimar la población potencial beneficiaria y la proporción de personas de 0 a 17 años.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

7. Proceso y forma de Entrega de los Reportes Trimestrales.

Los archivos de los Reportes de avance trimestral, serán enviados a los Enlaces Generales, quienes deberán recopilar de sus enlaces internos, los avances que corresponda reportar cada Unidad Administrativa y posteriormente consolidar la información en un solo reporte.

La fecha de envío de archivos a los Enlaces Generales, será la siguiente:

<i>Fecha de envío de reportes</i>	<i>Trimestre de reporte</i>
2 de abril de 2021	Primero

Para el reporte de avance de los trimestres posteriores, ya no se enviarán archivos. Sólo se actualizará la fecha y el trimestre de reporte.

Las fechas para entregar los reporte de avance físico- financiero de los PP's, a la Dirección General de Gestión para Resultados, será la siguiente:

<i>Fecha</i>	<i>Trimestre que se reporta</i>
20 de abril de 2021	Primero
20 de julio de 2021	Segundo
20 de octubre de 2021	Tercero
20 de enero de 2022	Cuarto

La entrega se realizará en 2 engargolados conteniendo cada uno los Programas Presupuestarios de cada Dependencia.

Así mismo, cada trimestre se enviarán los archivos con los avances registrados a la cuenta de correo electrónico mario.hernandez@morelos.gob.mx

Los casos no contemplados en este Instructivo, así como dudas y sugerencias, podrán ser atendidos a través de la cuenta de correo antes mencionada.

8. Evaluación los Programas

Para llevar a cabo esta tarea, cada trimestre se realizarán comparativos entre los avances logrados y las metas programadas, lo que permitirá ver las diferencias entre lo planeado y lo realizado. Esto permitirá apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de atrasos en los proyectos, o replanteamiento de metas en el caso de rebasar significativamente las metas programadas de los mismos.

Este **Reporte de Evaluación del Desempeño** clasifica los avances de los proyectos en 3 categorías o semáforos que muestran si los proyectos avanzan conforme a lo programado (semáforo verde), presentan ligeros atrasos (semáforo amarillo), o presentan atrasos significativos (semáforo rojo). Esta información sirve de base para que en los casos correspondientes, se tomen las medidas necesarias a efecto de cumplir las metas establecidas.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Parámetros de semaforización sobre el cumplimiento de metas					
Umbral verde	Atrasos <20%	Umbral amarillo:	Atrasos >21% y =< 30%	Umbral rojo:	Atrasos >30%
Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores o iguales a 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%)	

De esta manera se fortalece la evaluación de la gestión gubernamental y se contribuye a cambiar de un esquema de procedimientos a uno de resultados, así como mejorar los servicios públicos y la asignación del gasto público.

9. Calendario de cursos de capacitación y entrega de los PP's 2021

Dependencia	Fecha del Curso
Secretaría de Gobierno	Pendiente por definir
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Pendiente por definir
Secretaría de Turismo y Cultura	Pendiente por definir
Secretaría de Salud	Pendiente por definir
Secretaría de Desarrollo Social	Pendiente por definir
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Pendiente por definir
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Pendiente por definir
Secretaría de Movilidad y Transporte	Pendiente por definir
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Pendiente por definir
Secretaría de Administración	Pendiente por definir
Secretaría de Educación	Pendiente por definir
Secretaría de Obras Públicas	Pendiente por definir
Secretaría de Hacienda	Pendiente por definir
Oficina de la Gubernatura	Pendiente por definir
Secretaría de la Contraloría	Pendiente por definir
Consejería Jurídica	Pendiente por definir

Nota. Cada Secretaría incluye a sus organismos sectorizados

* Horario_Pendiente por definir

** Horario_Pendiente por definir

Lugar: El curso-taller se llevará a cabo en el Centro de Capacitación de la Secretaría de Administración, ubicado en calle Hidalgo # 4, Col. Centro, Cuernavaca. Morelos.

10. Directorio

Nombre y cargo	Mail	Teléfono
Lic. Raymundo Parra Hernández Titular de la Unidad de Planeación	raymundo.parra@morelos.gob.mx	318-90-72
C.P. Javier Manuel Hernández López Director General de Gestión para Resultados	javier.hernandez@morelos.gob.mx	310-02-52
Mtro. Abinadab Hernández Meléndez Director de Monitoreo y Seguimiento del Desempeño	abinadab.hernandez@morelos.gob.mx	310-02-52
Lic. Jesús Álvarez Ramírez Director de Evaluación del Desempeño	jesus.alvarez@morelos.gob.mx	318-90-72
Ing. Mario Hernández Delgado Profesionista B	mario.hernandez@morelos.gob.mx	3-10-02-52
Lic. Ana Osiris Gama Gama Jefa del Departamento de Seguimiento	ana.gama@morelos.gob.mx	3-10-02-52
María de la Luz Rangel Rea Auxiliar Técnico	lucyranrea@gmail.com	3-10-02-52

Anexo 1. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad.

b. Tipo de Acción: 1. Acciones afirmativas y 2. Acciones a favor.	
---	--

Anexo 2								
Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad								
Dependencia o Secretaría:	<Seleccione el nombre de su Dependencia o Secretaría>							
Unidad Responsable de Gasto (URG)	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Número de proyecto del POA	Nombre del programa, proyecto o acción (POA)	Monto total del programa, proyecto o acción (Miles de pesos)	Criterio ^a	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de Gasto ^b
						Absoluto (Miles de pesos)	% de cálculo	
Total				-		-		

a. **Criterios:** 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padron de Beneficiarios o Poblacion Objetivo; y 4. Georreferenciado.

b. **Tipo de gasto:** 1. Especifico; 2. Apéñtivo; v 3. En Bienes públicos v Servicios abiertos.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Anexo 3. Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a un cuarto dígito en sub-subfunciones, lo cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y Subfunción).

RELACIÓN DE FINALIDADES, FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

1 GOBIERNO

1.1. LEGISLACION

1.1.1 Legislación

1.1.2 Fiscalización

1.2. JUSTICIA

1.2.1 Impartición de Justicia

1.2.2 Procuración de Justicia

1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

1.2.4 Derechos Humanos

1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

1.3.1 Presidencia / Gubernatura

1.3.2 Política Interior

1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público

1.3.4 Función Pública

1.3.5 Asuntos Jurídicos

1.3.6 Organización de Procesos Electorales

1.3.7 Población

1.3.8 Territorio

1.3.9 Otros

1.4. RELACIONES EXTERIORES

1.4.1 Relaciones Exteriores

1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

1.5.1 Asuntos Financieros

1.5.2 Asuntos Hacendarios

1.6. SEGURIDAD NACIONAL

1.6.1 Defensa

1.6.2 Marina

1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional

1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

1.7.1 Policía

1.7.2 Protección Civil

1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES

1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales

1.8.2 Servicios Estadísticos

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

- 1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios
- 1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental
- 1.8.5 Otros

2 DESARROLLO SOCIAL

2.1. PROTECCION AMBIENTAL

- 2.1.1 Ordenación de Desechos
- 2.1.2 Administración del Agua
- 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
- 2.1.4 Reducción de la Contaminación
- 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
- 2.1.6 Otros de Protección Ambiental

2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- 2.2.1 Urbanización
- 2.2.2 Desarrollo Comunitario
- 2.2.3 Abastecimiento de Agua
- 2.2.4 Alumbrado Público
- 2.2.5 Vivienda
- 2.2.6 Servicios Comunes
- 2.2.7 Desarrollo Regional

2.3. SALUD

- 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
- 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona
- 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud
- 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud
- 2.3.5 Protección Social en Salud

2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

- 2.4.1 Deporte y Recreación
- 2.4.2 Cultura
- 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales
- 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

2.5. EDUCACION

- 2.5.1 Educación Básica
- 2.5.2 Educación Media Superior
- 2.5.3 Educación Superior
- 2.5.4 Posgrado
- 2.5.5 Educación para Adultos
- 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

2.6. PROTECCION SOCIAL

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

- 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad
- 2.6.2 Edad Avanzada
- 2.6.3 Familia e Hijos
- 2.6.4 Desempleo
- 2.6.5 Alimentación y Nutrición
- 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda
- 2.6.7 Indígenas
- 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
- 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social

2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES

- 2.7.1 Otros Asuntos Sociales

3 DESARROLLO ECONOMICO

3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL

- 3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
- 3.1.2 Asuntos Laborales Generales

3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

- 3.2.1 Agropecuaria
- 3.2.2 Silvicultura
- 3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza
- 3.2.4 Agroindustrial
- 3.2.5 Hidroagrícola
- 3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario

3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA

- 3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos
- 3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)
- 3.3.3 Combustibles Nucleares
- 3.3.4 Otros Combustibles
- 3.3.5 Electricidad
- 3.3.6 Energía no Eléctrica

3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION

- 3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales
- 3.4.2 Manufacturas
- 3.4.3 Construcción

3.5. TRANSPORTE

- 3.5.1 Transporte por Carretera
- 3.5.2 Transporte por Agua y Puertos
- 3.5.3 Transporte por Ferrocarril
- 3.5.4 Transporte Aéreo

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte

3.5.6 Otros Relacionados con Transporte

3.6. COMUNICACIONES

3.6.1 Comunicaciones

3.7. TURISMO

3.7.1 Turismo

3.7.2 Hoteles y Restaurantes

3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

3.8.1 Investigación Científica

3.8.2 Desarrollo Tecnológico

3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos

3.8.4 Innovación

3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS

3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito

3.9.2 Otras Industrias

3.9.3 Otros Asuntos Económicos

4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

4.1.1 Deuda Pública Interna

4.1.2 Deuda Pública Externa

4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO

4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero

4.3.2 Apoyos IPAB

4.3.3 Banca de Desarrollo

4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)

4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DEFINICIONES DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

1 GOBIERNO

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

1.1. LEGISLACION

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

1.1.1 Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.

1.1.2 Fiscalización

Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.

1.2. JUSTICIA

Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

1.2.1 Impartición de Justicia

Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.

1.2.2 Procuración de Justicia

Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.

1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.

1.2.4 Derechos Humanos

Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

1.3.1 Presidencia / Gubernatura

Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

1.3.2 Política Interior

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.

1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público

Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).

1.3.4 Función Pública

Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

1.3.5 Asuntos Jurídicos

Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.

1.3.6 Organización de Procesos Electorales

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.

1.3.7 Población

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.

1.3.8 Territorio

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.

1.3.9 Otros

Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.

1.4. RELACIONES EXTERIORES

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

1.4.1 Relaciones Exteriores

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

1.5.1 Asuntos Financieros

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.

1.5.2 Asuntos Hacendarios

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.

1.6. SEGURIDAD NACIONAL

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.

1.6.1 Defensa

Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.

1.6.2 Marina

Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.

1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional

Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.

1.7.1 Policía

Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.

1.7.2 Protección Civil

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.

1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales

Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.

1.8.2 Servicios Estadísticos

Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.

1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental

Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.

1.8.5 Otros

Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.

2. DESARROLLO SOCIAL

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

2.1. PROTECCION AMBIENTAL

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

2.1.1 Ordenación de Desechos

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

2.1.2 Administración del Agua

Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.

2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

2.1.4 Reducción de la Contaminación

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

2.1.6 Otros de Protección Ambiental

Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

2.2.1 Urbanización

Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.

2.2.2 Desarrollo Comunitario

Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

2.2.3 Abastecimiento de Agua

Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.

2.2.4 Alumbrado Público

Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.

2.2.5 Vivienda

Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.

2.2.6 Servicios Comunes

Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

rastrero, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.

2.2.7 Desarrollo Regional

Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.

2.3. SALUD

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.

2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona

Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.

2.3.3 Generación de Recursos para la Salud

Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.

2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud

Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.

2.3.5 Protección Social en Salud

Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.

2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.

2.4.1 Deporte y Recreación

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

2.4.2 Cultura

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).

2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales

Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.

2.5. EDUCACION

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

2.5.1 Educación Básica

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.

2.5.2 Educación Media Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.3 Educación Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.4 Posgrado

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.5 Educación para Adultos

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.6 Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes

Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.

2.6. PROTECCION SOCIAL

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

2.6.1 Enfermedad e Incapacidad

Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

2.6.2 Edad Avanzada

Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

2.6.3 Familia e Hijos

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.

2.6.4 Desempleo

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.

2.6.5 Alimentación y Nutrición

Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.

2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).

2.6.7 Indígenas

Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.

2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).

2.6.9 Otras de Seguridad Social y Asistencia Social

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

3. DESARROLLO ECONOMICO

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.

3.1.2 Asuntos Laborales Generales

Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.

3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

3.2.1 Agropecuaria

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.

3.2.2 Silvicultura

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.

3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

3.2.4 Agroindustrial

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.

3.2.5 Hidroagrícola

Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.

3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario

Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.

3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos

Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)

Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.

3.3.3 Combustibles Nucleares

Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

3.3.4 Otros Combustibles

Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.

3.3.5 Electricidad

Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.

3.3.6 Energía no Eléctrica

Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.

3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.

3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales.

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.

3.4.2 Manufacturas

Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.

3.4.3 Construcción

Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.

3.5. TRANSPORTE

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.

3.5.1 Transporte por Carretera

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.

3.5.2 Transporte por Agua y Puertos

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.

3.5.3 Transporte por Ferrocarril

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.

3.5.4 Transporte Aéreo

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.

3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.

3.5.6 Otros Relacionados con Transporte

Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.

3.6. COMUNICACIONES

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

3.6.1 Comunicaciones

Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.

3.7. TURISMO

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.

3.7.1 Turismo

Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.

3.7.2 Hoteles y Restaurantes

Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.

3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

3.8.1 Investigación Científica

Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.8.2 Desarrollo Tecnológico

Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica,

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos

Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.8.4 Innovación

Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS

Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

3.9.2 Otras Industrias

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.

3.9.3 Otros Asuntos Económicos

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

4.1.1 Deuda Pública Interna

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.

4.1.2 Deuda Pública Externa

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.

4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.

4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

4.3.2 Apoyo IPAB

Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario.

4.3.3 Banca de Desarrollo

Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.

4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)

Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).

4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

Anexo 4. Información sobre indicadores

Un indicador es la relación de dos o más variables; es decir, en la mayoría ellos, se relacionan un numerador con un denominador para que el denominador sirva como referencia de comparación. (En su denominación pueden incluir el prefijo “Razón o promedio”, “Porcentaje”, “Tasa de variación”, “Tasa”, “Índice, etc.).

Características de los indicadores:

- **Medibles.** Todo indicador debe contar con una meta cuantitativa que permita medir su avance y su resultado.
- **Alineados.** Los indicadores deben alinearse con un objetivo a medir.
- **Efectivos.** Los indicadores deben proveer información suficiente para apoyar la toma de decisiones en el cumplimiento del objetivo, proceso o proyecto. Adicionalmente, **el cumplimiento de las metas debe asegurar el logro del objetivo o proyecto.**

Objetivo. Cabe recordar que **del objetivo se derivan los indicadores**, por lo que se sugiere establecer objetivos viables de alcanzar. Para su redacción, los objetivos deberán iniciarse con un verbo en tiempo infinitivo como reducir, incrementar, elaborar, construir, etc., de acuerdo con lo que se pretenda lograr.

Características que deben reunir los objetivos:

- **Alineados.** Deben estar formulados en congruencia con los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales o Subregionales.
- **Orientados a resultados.** Deben reflejar el logro de los resultados o productos terminados
- **Medibles.** Se debe poder cuantificar su progreso.
- **Alcanzables.** Metas posibles de lograr en un año.
- **Retadores.** Deben significar un compromiso.

Ejemplos:

- Reducir el índice de deserción escolar en los niveles medio superior y superior.
- Profesionalizar los elementos de seguridad pública para mejorar el combate a la delincuencia.
- Capacitar a los servidores públicos de las dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo en materia de Presupuesto basado en Resultados
- Mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad pública
- Reducir el robo de vehículos
- Incrementar la recuperación de vehículos con reporte de robo
- Incrementar la inversión directa e indirecta en el Estado
- Incrementar la producción agropecuaria
- Incrementar la eficiencia terminal en la educación básica, media superior, o superior.
- Reducir la incidencia de enfermedades como Dengue, SIDA, etc.
- Mejorar la calidad de atención de usuarios en Centros de Salud
- Disminuir la contaminación en ríos y barrancas.
- Incrementar la superficie agrícola de riego,
- Etc.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto

Nombre del Indicador. Para definir el nombre del indicador podemos apoyarnos en los siguientes pasos:

1. Analizar el objetivo cuyo avance se desea medir.
 - Para tener sentido un indicador debe estar asociado a un objetivo.
 - Si el objetivo no está bien definido el indicador tampoco lo estará.
2. Seleccionar los aspectos relevantes a medir.
Se refiere a las características que deseamos medir respecto al logro del objetivo.
Ejemplo: Incremento en la producción de miel.
3. Formular el indicador:
Nombre. El nombre del indicador debe ser:
 - Auto explicativo y ContextualizadoEjemplo: “Tasa de variación de toneladas producidas de miel”

Muchas veces al momento de elaborar los indicadores tenemos problemas para su redacción; por ello, a continuación se mencionarán 4 sencillos pasos que nos facilitarán esta tarea:

1. Cuando las metas son “Porcentuales”, se iniciará el indicador con la palabra: “Porcentaje de”
2. En seguida se escribirá el sujeto o factor en cuestión. Ejemplo: “Policías”
3. Posteriormente, se escribirá el verbo en tiempo pasado de lo que queremos realizar. Ejemplo: “Capacitados”
4. Por último, de ser necesario, se agregará un complemento que amplíe la información del indicador o el universo de la población objetivo. Ejemplo: “En estrategias de combate a la delincuencia organizada”

Ahora, al unir los 4 partes se tendrá el siguiente indicador: “Porcentaje de policías capacitados en estrategias de combate a la delincuencia organizada”.

Definición del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

Tipo. Se elegirá si el indicador es **Estratégico** o de **Gestión**. Para ello debe entenderse que los indicadores **Estratégicos** miden el logro de los objetivos de los programas sectoriales mientras que los indicadores **de gestión**, miden el cumplimiento de actividades y la cantidad de productos o servicios entregados a la población objetivo.

Ejemplo: **Indicador de Gestión:** Porcentaje de estudiantes en educación media superior que fueron apoyados con una beca
Indicador estratégico: Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.

Sentido de la medición. Se elegirá si el sentido es “Ascendente o descendente”.

- Ascendente.- si al incrementar el valor del indicador se mejora el desempeño de la URG.
- Descendente.- si al disminuir el valor del indicador se mejora el desempeño de la URG.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Dimensión. Se elegirá la dimensión a la que pertenece el indicador. Para ello, aparecerán en la lista 4 dimensiones que son: **Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía**. A continuación se muestra lo que mide cada una de las dimensiones y un ejemplo de indicador.

<i>Dimensión</i>	<i>¿Qué mide?</i>	<i>Ejemplo de indicador</i>
Eficacia	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de la organización, sin referirse al costo de los mismos.	Tasa de variación de ingresos propios recaudados.
Calidad	- Capacidad de la institución por responder en forma consistente, rápida y directa a las necesidades de los usuarios. A) Mediciones Indirectas. Mejorar los atributos y características de los productos. B) Mediciones Directas. Grado de satisfacción de los usuarios.	- Porcentaje de usuarios satisfechos. - Tiempo de respuesta a requerimientos de los beneficiarios - Porcentaje de escuelas que cuentan con infraestructura para discapacitados.
Eficiencia	Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados: La producción física de un producto (bien o servicio) y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producción.	- Costo promedio de los beneficios entregados. - Costo promedio de las acciones de recaudación realizadas. - Costo promedio anual por alumno atendido - Costo administrativo del programa sobre el total del presupuesto ejecutado - Porcentaje del gasto de administración sobre el presupuesto total del programa - Número de enfermos por médico en el hospital - Tiempo promedio de respuesta a solicitudes en trámites administrativos.
Economía	Mide la capacidad de la institución para movilizar adecuadamente sus recursos financieros a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos.	- Ingresos propios generados - Porcentaje de créditos recuperados de corto plazo. - Porcentaje de recursos aportados por los beneficiarios con relación monto total de inversión del programa. - Porcentaje del presupuesto ejercido. - Porcentaje de costos recuperados del programa.

Frecuencia de medición. Se elegirá con qué frecuencia puede medirse el indicador (anual, semestral, trimestral, bimestral, mensual, otro). Cabe señalar que la frecuencia de medición está directamente relacionada con la disponibilidad de la información para alimentar las variables establecidas en la fórmula de cálculo.

Método de cálculo. Se elegirá la fórmula de cálculo que se utilizará para obtener los avances en las metas programadas (**Índice, Porcentaje, Razón o promedio, Tasa de variación, Tasa o Valor absoluto**.)

- **Índice.** Es una forma de medición estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Existen 2 principales tipos de índices: Índice simple e Índice compuesto.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

- o **Índice simple.** Calcula el valor de un solo atributo o característica para explicar el comportamiento de un determinado fenómeno en distintos tiempos.
Ejemplo de índice simple. Índice del precio del maíz. Es el resultado de dividir el precio del maíz en el año actual con relación al precio del maíz en el año base.
- o **Índice Compuesto.** Calcula el valor de 2 o más atributos que caracterizan a un fenómeno en distintos tiempos.
Ejemplo de Índice compuesto: Índice de desarrollo humano (IDH). Es una medición por país. Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:
 - ✓ Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
 - ✓ Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria).
 - ✓ Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en dólares).
- **Porcentaje.** Se utiliza para determinar en qué medida se atiende un universo. Por ejemplo: Porcentaje de vehículos verificados del Padrón vehicular.
- **Razón o promedio.** Esta forma de medición describe la relación entre dos variables con distinta unidad de medida. Ejemplos: Costo promedio de atención por paciente; Tiempo promedio de levantamiento de denuncias en agencias del Ministerio Público.
- **Tasa de variación:** Describe la variación porcentual de una misma variable pero en períodos diferentes. Ejemplos: Tasa de variación de toneladas exportadas de miel con relación al año anterior; Tasa de variación de inversión extranjera directa captada en el Estado con relación al año anterior.
- **Tasa.** La tasa es un tipo especial de razón o de proporción. Está asociado con el cambio de un fenómeno por unidad de una variable. Los componentes de una tasa son el numerador, el denominador y usualmente un factor multiplicador, que convierte una fracción o decimal en un número entero. Ejemplo: Tasa de mortalidad infantil en Morelos. (Mide la cantidad defunciones de menores de un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos)
- **Otro.** Aquí se indicará aquellos casos donde la fórmula de cálculo es otra y se especificará a qué se refiere, ejemplo: Índice.

Fórmula: De acuerdo con el método seleccionado, se aplicará la fórmula para medir los avances de las metas programadas.

- **Numerador (Avance realizado).** Se registrará la variable que represente el avance realizado. Ejemplo: Número de proyectos productivos apoyados.
- **Denominador" (Universo de la meta o referencia de comparación).** Se registrará el denominador que representa el universo de la meta a atender o que sirve de referencia comparación. Ejemplo: Total de proyectos productivos recibidos.

Tanto para en Numerador como para el Denominador podrá simplificarse la información escribiendo abreviaturas o iniciales de las variables, mismas que se describirá su significado en el apartado de Glosario.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Unidad de medida. Se refiere a las unidades en las que será evaluado el indicador. Esta unidad de medida estará asociada a la meta y al valor del resultado del método de cálculo. Ejemplo; Porcentaje.

Línea base anual (2020). Es el dato o datos que sirven como referencia para establecer la meta en el año 2021. Para indicadores nuevos, no se registrará información en este año (sólo en caso de no contar con la información); sin embargo, se especificará en el apartado de observaciones, que son indicadores nuevos y no tienen antecedentes. Es importante señalar que se ingresará el avance logrado en el 2020 (Ener-sep). Si se ingresa un Porcentaje, deberá agregarse entre paréntesis el número absoluto del numerador de la fórmula de cálculo, Ejemplo: 100%(250).

Metas. Establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora. Las metas deben ser cuantificables, orientadas a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional y estar directamente relacionadas con el objetivo, a su vez deben ser factibles de alcanzar tomando en cuenta los recursos y limitantes de plazos y de recursos tanto sociales como económicos.

Es importante considerar los siguientes criterios al definir una meta:

- Medibles. ➡ Cuantificables
- Específicas ➡ Directamente relacionadas con el objetivo
- Temporales ➡ Congruentes con los plazos para lograrse, considerando el período de aplicación del programa.
- Alcanzables ➡ Factibles de lograr y por lo tanto realistas respecto a los recursos humanos y financieros que involucran
- Señalar resultados ➡ Orientadas a mejorar los resultados del desempeño institucional; es decir, deben ser metas de alto impacto.

Meta 2021. En este apartado se registrará la meta que se pretenda establecer para el año 2021, de acuerdo a la naturaleza del indicador y apoyándose en los valores de la línea base. Es importante señalar que el valor de la meta anual del año 2021 no deberá ser menor a la de 2020 y deberá coincidir con el valor registrado en el 4to. Trimestre.

Fuente de información. En este apartado se registrará el nombre de la institución, dependencia u organismo de donde proviene la información para alimentar las variables utilizadas en las fórmulas de cálculo.

Anexo 5. Indicadores que se sugiere contemplar en los PP's.

Temas / Indicadores

Gobierno.

- **Porcentaje de la ciudadanía que aprueba el desempeño del Gobierno del Estado.** (Este indicador mide el porcentaje de ciudadanos encuestados que aprueba el desempeño del Gobierno del Estado).
- **Porcentaje de Iniciativas del Ejecutivo aprobadas por el Congreso.** (Este indicador mide la proporción de iniciativas aprobadas por el Poder Legislativo con relación a las presentadas por el Ejecutivo).
- **Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad.** (Mide el tiempo promedio de atención a un trámite registral que ingresa al Registro Público de la Propiedad y Comercio).
- **Porcentaje de policías estatales y municipales evaluados en control de confianza.** (Muestra la proporción de policías evaluados con respecto al total de policías registrados en todos los municipios del Estado).

Seguridad Pública.

- **Variación porcentual de “Dosis de droga” retiradas del mercado y aseguradas por el Comisión Estatal de Seguridad Pública.** (Se refiere a la variación porcentual de dosis de droga asegurada a personas detenidas a través de los operativos y recorridos de vigilancia en el interior del estado en el año actual con relación al total de Dosis de droga asegurada en el año anterior).
- **Percepción de inseguridad.** (Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura en su entidad federativa).
- **Variación porcentual de delitos registrados del fuero común.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de denuncias registradas sobre ilícitos tipificados en el Código Penal del Estado en el año actual con relación al total de denuncias registradas sobre ilícitos tipificados en el Código Penal del Estado en el año anterior. Los delitos del fuero común comprenden tres grandes rubros: robo (en carreteras, casas, habitación, ganado, instituciones financieras, negocios, transeúntes, transportistas, vehículos y otros), contra la integridad física (homicidio doloso, lesiones dolosas, violación y secuestro) y otros).
- **Variación porcentual de plantíos de enervantes localizados y destruidos por la policía.** (Este indicador muestra la variación porcentual de plantíos de marihuana y amapola localizados y destruidos por elementos operativos de la policía estatal y en algunos casos en coordinación con autoridades federales en el año actual con relación al total de plantíos de marihuana y amapola localizados y destruidos por elementos operativos de la policía estatal y en algunos casos en coordinación con autoridades federales en el año anterior).
- **Variación porcentual de robos realizados a bancos.** (Este indicador exhibe la variación porcentual de robos realizados a bancos en el año actual con relación al total de robos realizados a bancos en el año anterior).
- **Variación porcentual de robos registrados a vehículos de carga.** (Este indicador muestra la variación porcentual de robos registrados a vehículos de carga en el año actual con relación al total de robos registrados a vehículos de carga en el año anterior).

Hacienda

- **Porcentaje de ingresos estatales con respecto del total de Ingresos.** (Este indicador se refiere al porcentaje de los ingresos estatales provenientes de captación directa, los cuales comprenden

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Impuestos, Derechos, Productos y aprovechamientos con relación al ingreso total del presupuesto autorizado del año).

- **Calificación de la calidad crediticia de las finanzas públicas.** (Subsecretaría de Presupuesto) (Este indicador evidencia el nivel de calificación crediticia de las finanzas públicas de Morelos. Son considerados 14 niveles (1= mejor, 14= peor) de calificación homologados para las 4 calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en forma definitiva y pública).

Economía

- **Posición en el Índice de Competitividad.** (El índice de competitividad se publica por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y se define como la capacidad de un país para atraer y retener inversiones, siendo o componente 1 la mejor posición y 32 la peor. Son diez factores los que determinan la competitividad: 1. Sistema de derecho confiable y objetivo 2. Manejo sustentable del medio ambiente 3. Sociedad incluyente, preparada y sana 4. Macroeconomía dinámica y estable 5. Sistema político estable y funcional 6. Mercados de factores eficientes 7. Sectores precursores de clase mundial 8. Gobierno eficiente y eficaz 9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales 10. Sofisticación e innovación de los sectores económicos
- **Inversión extranjera directa.** Registra la cantidad de capital extranjero invertido en el Estado por la instalación o expansión de empresas agrícolas, industriales y de servicios.
- **Variación porcentual de empresas artesanales con calidad de exportación.** Mide la variación porcentual de empresas artesanales con calidad de exportación instaladas en el Estado en el año actual con relación al total de empresas artesanales con calidad de exportación instaladas en el Estado en el año actual
- **Empresas beneficiadas con proyectos de ciencia y tecnología.** Mide la variación porcentual de Empresas beneficiadas con proyectos de ciencia y tecnología en el año actual con relación al total de Empresas beneficiadas con proyectos de ciencia y tecnología en el año anterior
- **Variación porcentual de participaciones realizadas en ferias y exposiciones en el país.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de participaciones realizadas en ferias y exposiciones dentro y fuera del estado en el año actual con relación al total de participaciones realizadas en ferias y exposiciones en el año anterior.

Desarrollo Agropecuario

- **Valor de la producción agrícola.** (Dato estadístico mide el valor de la producción anual agrícola en el estado a precios corrientes. El valor de producción refleja, para la suma de los productos agrícolas cíclicos y perennes, el precio promedio multiplicado por el volumen producido).
- **Valor de la producción pecuaria.** (Dato estadístico mide el valor de la producción pecuaria anual en el estado a precios corrientes. El valor de producción refleja la suma de los productos pecuarios: el precio promedio multiplicado por el volumen de producción de los distintos productos de origen animal).
- **Variación porcentual de cabezas de ganado aseguradas.** (Este indicador mide la Variación porcentual de cabezas de ganado aseguradas con la aportación de recursos otorgados por el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y los productores beneficiarios en el año actual con relación al año anterior.
- **Variación porcentual de Hectáreas aseguradas.** (El indicador refleja la variación porcentual de hectáreas aseguradas en el estado en el año actual con relación al año anterior.
- **Variación porcentual de Hectáreas bajo esquema de cultivo protegido.** (Este indicador refleja la variación porcentual de hectáreas establecidas bajo el esquema de cultivo protegido en el año actual con relación al año anterior).

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

- **Variación porcentual de Hectáreas con riego tecnificado.** (Este indicador refleja la variación porcentual de hectáreas con riego tecnificado en el año actual con relación al año anterior. La tecnificación se realiza mediante el establecimiento de equipos para riego (alta y baja presión, presurizado, semipresurizado, por goteo, aspersión, microaspersión, tubería y válvula, entre otros) e incluye equipamiento de la fuente de abastecimiento en proyectos integrales. Las acciones se realizan con recursos estatales y programas en conjunto con la federación.
- **Variación porcentual de Producción de crías de peces.** El indicador refleja variación porcentual de crías de peces producidas en el año actual con relación al año anterior a través de las unidades piscícolas que administra el Gobierno del Estado.

Obras Públicas.

- **Variación porcentual de kilómetros de carretera conservados y/o reconstruidos.** (Este indicador mide la variación porcentual de kilómetros de carretera conservados, reconstruidos o modernizados de la red carretera estatal en el año actual con relación al año anterior.

Educación

- **Alumnos atendidos en educación especial.** (Este indicador contabiliza el número de alumnos atendidos en educación especial, tanto en los Centros de Atención Múltiple (CAM) como en las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER)).
- **Porcentaje de población alfabetizada.** (Es la proporción de personas que completaron y acreditaron los módulos educativos correspondientes al nivel de alfabetización y que pueden leer y escribir un texto simple y resolver operaciones aritméticas sencillas con relación al total de la población analfabeta).
- **Cobertura media superior (16 a 18 años).** (Este indicador se refiere al porcentaje de alumnos atendidos en el nivel de media superior, con respecto a la población de 16 a 18 años en la entidad que representa la edad para cursar dicho nivel).
- **Porcentaje de egresados titulados.** (Es la proporción de alumnos titulados en educación superior con respecto al total de egresados del mismo nivel).
- **Cobertura de educación superior** (incluye posgrado) (19 a 24 años). (Es la proporción de la matrícula total del nivel técnico superior universitario, licenciatura y posgrado de la modalidad escolarizada, respecto al total de población de 19-24 años).
- **Variación porcentual de espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados.** (Variación porcentual de espacios construidos, rehabilitados y/o equipados, (aulas, laboratorios, talleres, sanitarios, bodegas, acervos de bibliotecas y áreas administrativas) en planteles escolares de todos los tipos, niveles y modalidades en el año actual con relación al total de espacios construidos, rehabilitados y/o equipados, (aulas, laboratorios, talleres, sanitarios, bodegas, acervos de bibliotecas y áreas administrativas) en planteles escolares de todos los tipos, niveles y modalidades en el año anterior.

Salud

- **Porcentaje de quejas resueltas por la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.** (Se refiere al porcentaje de quejas resueltas del total de quejas recibidas en el periodo transcurrido del año).

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

- **Variación porcentual de Casos presentados de Influenza A H1N1.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de pacientes que solicitaron atención médica por presentar influenza humana A(H1N1) en el año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Casos de dengue presentados.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de casos de dengue presentados en el año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Casos de VIH/SIDA presentados en la población en general.** (Mide la variación porcentual de casos con VIH/SIDA presentados en la población general en el año actual con relación al año anterior).
- **Egresos hospitalarios.** (Este indicador se refiere al número de egresos de pacientes de los diferentes servicios de hospitalización).
- **Esperanza de vida al nacer.** (Este indicador se refiere al número de años que un recién nacido puede vivir si las condiciones de mortalidad y de salud de la población en el momento en que nació se mantienen constantes a lo largo de la vida).
- **Tasa de mortalidad materna.**
- **Porcentaje de embarazos en adolescentes.** (Se refiere a los nacidos vivos como producto de embarazos en mujeres de entre los 10-19 años con residencia en Morelos, con respecto al total de nacidos vivos en Morelos en un periodo determinado).
- **Variación porcentual de quejas recibidas sobre arbitraje médico.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de quejas recibidas en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico en el año actual con relación al año anterior).
- **Tasa de mortalidad infantil.** (Este indicador mide el total de defunciones de niños menores de un año de edad, divididos entre el número de recién nacidos estimados para ese año por mil).
- **Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino.** Mide el número de defunciones por cáncer cérvico uterino por cien mil mujeres (tasa) en el lapso de un año.
- **Tasa de mortalidad por cáncer de mama.** (Mide el número de defunciones por cáncer de mama por cien mil mujeres en el lapso de un año).
- **Tasa de mortalidad por diabetes mellitus.** (Mide el número de defunciones ocasionadas por la diabetes mellitus por cada cien mil habitantes).
- **Verificaciones sanitarias realizadas.** (Este indicador se refiere al número de verificaciones efectuadas a establecimientos relacionados con la producción y venta de alimentos, con la prestación de servicios para la atención a la salud, insumos y las relacionadas con el saneamiento básico).

DIF

- **Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación** (Es la entrega de los desayunos escolares en las escuelas donde son más requeridos; es decir, aquellas ubicadas en las zonas altamente marginadas, en donde los alumnos manifiestan desnutrición o están en el nivel de riesgo de padecerla. La dotación de las raciones alimentarias mejoran el nivel nutricional de los alumnos, además favorecen su arraigo al centro educativo y elevan el aprovechamiento escolar.)
- **Niños y adolescentes atendidos por los DIF para la prevención de riesgos psicosociales (promoción de sus derechos, prevención de adicciones y formación en valores, entre otros).** Indica la población de 4 a 18 años atendida con las estrategias para la prevención de los factores de riesgos psicosociales en niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades, mediante la promoción del cumplimiento de sus derechos, fortalecimiento de habilidades de protección, el uso positivo de tiempo libre, procesos de recreación y estilo de vida saludable, así como la práctica de valores humanos.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

- **Variación porcentual de robos registrados de vehículos particulares.** (Muestra la variación porcentual de denuncias recibidas de robo de vehículos a particulares en el año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Secuestros registrados.** (Se refiere a la Variación porcentual de secuestros registrados en el año actual con relación al año anterior).
- **Sentencias definitivas emitidas.** (Son las sentencias definitivas emitidas por las salas del Poder Judicial del Estado de Morelos).
- **Variación porcentual de Extorsiones telefónicas.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de extorsiones reportadas vía telefónica en el año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Homicidios dolosos.** Este indicador se refiere a la variación porcentual de homicidios perpetrados en el Estado en el año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Robos realizados a casa-habitación.** Este indicador muestra la variación porcentual de denuncias realizadas por robos a casa-habitación (y que cuentan con una averiguación previa) en el año actual con relación al año anterior.
- **Porcentaje de Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.** (Es el número de usuarios asistidos jurídicamente al momento en que rinden su declaración ministerial ante los agentes del ministerio público, o bien, los imputados dentro de los procedimientos penales que no cuenten con un abogado con relación al total de Usuarios que rinden su declaración ministerial ante los agentes del ministerio público, o bien, los imputados dentro de los procedimientos penales que no cuenten con un abogado. Lo anterior con el fin de que se respeten y protejan las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar alguna violación contra los derechos inherentes a la persona).

Administración

- **Porcentaje de servidores públicos del Gobierno del Estado que han recibido capacitación.** Porcentaje de servidores públicos que ha recibido capacitación respecto del total de servidores públicos.

Contraloría.

- **Porcentaje de Auditorías concluidas a dependencias del Ejecutivo, organismos paraestatales y fideicomisos.** (Este indicador muestra el porcentaje de auditorías concluidas a dependencias del Ejecutivo con relación a las auditorías establecidas en su Programa Anual. Esto con el fin de verificar y comprobar, que los procesos de las secretarías y dependencias cumplan con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas aplicables, tendientes a mejorar el servicio y elevar la calidad conforme al marco normativo vigente).
- **Beneficiarios de programas sociales capacitados en contraloría social.** (Este indicador permite conocer el número de personas capacitadas en programas de Contraloría Social para que el ciudadano cuente con las herramientas necesarias para dar seguimiento a las acciones de gobierno y vigilar el correcto uso de los recursos públicos).
- **Porcentaje de Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados.** (mide la proporción de Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados con relación al total de Comités de control y vigilancia a conformar y/o capacitar).

Turismo

- Derrama económica generada del sector turismo
- Ocupación hotelera (porcentaje promedio de cuartos ocupados mensualmente en el estado)

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

- Actividad aeroportuaria. (Corresponde al total de llegadas de vuelos nacionales e internacionales que arriban al aeropuerto Mariano Matamoros).
- Afluencia turística nacional. (Es el número de turistas de origen nacional que se desplazan por algún motivo de su lugar de origen hacia alguno de los destinos turísticos de la Entidad).
- **Localidades con denominación de "Pueblos Mágicos".** (Contabiliza el número de localidades que han cumplido con los requisitos establecidos para obtener la denominación de "Pueblos Mágicos").
- Afluencia turística extranjera. (Es el número de turistas que visitaron Morelos procedentes del extranjero)

Desarrollo Social

- **Porcentaje de Población en situación de pobreza.** (Muestra la proporción de personas que se encuentran en situación de pobreza con relación al Total de población del Estado. (La población presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades).
- **Porcentaje de Población en situación de pobreza extrema.** (Se refiere al porcentaje de la población que tiene tres o más carencias de seis posibles (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana).

Deporte y Cultura Física

- **Número de medallas obtenidas en justas internacionales por atletas de Morelos.** (Contabiliza la cantidad de medallas obtenidas por atletas morelenses (Oro, Plata y Cobre)
- **Centros de alto rendimiento establecidos en el Estado.** (Este indicador se refiere al número de Centros de alto rendimiento con que cuenta el Estado y los municipios).
- **Porcentaje de población con activación física.**

Trabajo

- Trabajadores registrados ante el IMSS. (Se refiere al total de trabajadores asegurados en el Estado, registrados por el Instituto Mexicano del Seguro Social).
- **Tasa de desempleo.** (Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar pero que está buscando trabajo).
- **Huelgas estalladas.** (Mide la cantidad de huelgas estalladas).

Cultura

- **Variación porcentual de Asistentes a bibliotecas públicas.** (Mide la variación porcentual de visitas registradas a las bibliotecas públicas en al año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Eventos culturales realizados.** (Mide la variación porcentual de presentaciones realizadas de las diferentes disciplinas artísticas en al año actual con relación al año anterior).

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

- **Asistentes a eventos culturales.** (Este indicador se refiere a la cantidad de asistentes en las presentaciones realizadas en el estado de Morelos de las diferentes disciplinas artísticas).

Desarrollo Sustentable

- **Índice Metropolitano de la Calidad del Aire IMECA (promedio del periodo)**
- **Porcentaje de Incendios forestales atendidos.** (Refleja la proporción de incendios atendidos por parte de las brigadas municipales y estatales en al año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Hectáreas reforestadas.** Este indicador muestra la variación porcentual de hectáreas reforestadas en al año actual con relación al año anterior con el objetivo de recuperar aquellas superficies que en el pasado estaban cubiertas de bosques y han sido reducidas por diversos motivos.
- **Variación porcentual de Vehículos contaminantes detectados.** Mide la variación porcentual de vehículos contaminantes detectados y multados en al año actual con relación al año anterior.
- **Porcentaje de Vehículos con aprobación de control de emisiones.** (Mide la proporción de automóviles que han sido verificados y cuentan con holograma vigente con relación al total de vehículos registrados en el Padrón Vehicular. La verificación vehicular mediante el Programa Control de Emisiones Vehiculares, se realiza para controlar y disminuir la contaminación generada por los vehículos automotores ya que es la principal fuente de emisiones a la atmósfera).

Agua

- **Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma.** (Se refiere al número de plantas de tratamiento de aguas residuales que están actualmente en operación en el estado, cumpliendo con la norma establecida).
- **Cobertura del servicio de alcantarillado en todo el Estado.** (El indicador contempla la población con drenaje conectado a red pública).
- **Cobertura del servicio de agua potable en todo el Estado.** Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua potable en su vivienda conectado a la red pública.
- **Porcentaje de aguas residuales tratadas en todo el Estado.** (Este indicador se refiere al porcentaje de aguas procesadas en plantas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad en relación a la clase de cuerpo receptor al que serán descargadas).
- **Obras concluidas de infraestructura hidráulica y de saneamiento.** (Este indicador da cuenta de la cantidad de obras finalizadas de infraestructura hidráulica y de saneamiento tales como construcción de colectores, redes de alcantarillado, redes de agua potable y construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales).

Innovación, Ciencia y Tecnología

- Variación porcentual de Proyectos de difusión y divulgación de ciencia y tecnología apoyados
- Variación porcentual de Proyectos de investigación realizados directamente en la industria

Movilidad y Transporte

- **Porcentaje de unidades del parque vehicular del transporte público que se encuentran dentro de la norma.** (Porcentaje de unidades del servicio de transporte público que cumplen con la normatividad, en relación a la antigüedad del vehículo no mayor a 10 años).

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Anexo 6. Catálogo de Programas Presupuestarios

Programas Presupuestarios con Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del PP	Descripción	Dependencias
E015. Fortalecimiento institucional para la eficiencia policial	Comprende acciones relacionadas con el desempeño policial; acciones de capacitación, profesionalización y carrera policial;	Comisión Estatal de Seguridad Pública
E011. Participación social en la prevención de la violencia y del delito	Incluye la promoción de la cultura de la legalidad y denuncia, implementación de campañas de prevención y vinculación de	Comisión Estatal de Seguridad Pública
E012. Combate al delito	Incluye las acciones relacionadas con el Mando Único, el Nuevo Modelo Policial Acreditable; asistencia y atención legal; atención	Comisión Estatal de Seguridad Pública
E013. Reinserción social	Incluye actividades relacionadas a la reincorporación a la sociedad de personas privadas de su libertad, así como de capacitación de custodios, modernización y equipamiento de la infraestructura de los	Comisión Estatal de Seguridad Pública / Coordinación Estatal de Reinserción Social
E021. Procuración de justicia	Incluye actividades relacionadas con la Profesionalización y sensibilización de servidores públicos; atención, asistencia y protección a víctimas del delito; Defensoría de Oficio, Justicia Penal, y actividades de transparencia en servicios de investigación y de recuperación de vehículos robados, así como infraestructura, equipo y tecnologías de información. También incluye actividades del DIF como protección y defensa del menor.	Secretaría de Gobierno (Defensoría de Oficio) y DIF (incluye actividades del DIF)
N014. Protección civil	Incluye actividades de prevención y control de contingencias provocadas por riesgos naturales; así como atención de emergencias en general e incendios forestales.	Secretaría de Gobierno/ Instituto Estatal de Protección Civil.

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

E031. Infraestructura social	Contempla acciones de atención a la población en carencia social, como la construcción de viviendas con acceso a los servicios básicos y la construcción de espacios de calidad en viviendas.	Secretaría de Desarrollo Social
S034. Mujeres construyendo futuro	Incluye acciones de apoyo para mujeres a fin de que mejoren su economía para el mejor bienestar de sus familias	Secretaría de Desarrollo Social
E035. Atención integral a migrantes y sus familias	Se refiere a diversos apoyos otorgados a migrantes y sus familias como por ejemplo repatriación de personas que fallecen en el extranjero, apoyo para instalación de talleres sociales para personas repatriadas de los Estados Unidos, etc.	Secretaría de Desarrollo Social
E036. Programa para el Empoderamiento de Jóvenes	Contempla diversas acciones para las y los jóvenes como apoyos económicos, pláticas, cursos y talleres en materia de prevención de adicciones, programas de desarrollo social etc.	Secretaría de Desarrollo Social / Instituto de las personas Adolescentes y Jóvenes
F037. Programa de Cultura Física y Deporte	Contempla diversas acciones de apoyo en especie o recursos económicos para deportistas de alto rendimiento que incluyen a discapacitados.	Secretaría de Desarrollo Social / Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
E043. Educación básica de calidad	Contempla la atención a niños en estancias infantiles de 45 días a 3 años de edad; así como de niños en edad preescolar, primarias y secundarias. Programas de becas para alumnos de este nivel, infraestructura y capacitación de agentes educativos relacionados con la educación básica.	Secretaría de Educación
E044. Educación media superior de calidad	Contempla la atención alumnos en escuelas de nivel medio superior, infraestructura y programas de becas para alumnos de este nivel, así como capacitación de agentes educativos relacionados con la educación media superior.	Secretaría de Educación
E045. Educación superior de calidad	Contempla la atención alumnos en escuelas de nivel superior, infraestructura y programas de becas para alumnos de este nivel, así como capacitación de agentes educativos relacionados con la educación superior.	Secretaría de Educación
E061. Rectoría del Sistema de Salud	Incluye asuntos jurídicos, supervisión de acciones de atención a la salud, redes de telecomunicaciones en las unidades prestadoras de servicios de salud, evaluación del desempeño, etc.	Secretaría de Salud
E062. Provisión de servicios de salud	Incluye acciones de fomento a la salud, caravanas de la salud, servicios auxiliares y de diagnóstico, campañas de donación de sangre, cirugías, etc.	Secretaría de Salud
E063. Aseguramiento para la provisión de servicios de salud	Incluye seguro popular y conservación y mantenimiento de inmuebles, así como equipo médico.	Secretaría de Salud
E064. Salud materno infantil	Incluye los programas de Atención para la Salud de la Infancia y Reducción de la Mortalidad Infantil; Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia; Programa de Salud Sexual y Reproductiva; Programa de Planificación Familiar y Anticonceptivo; Etc.	Secretaría de Salud
E065. Enfermedades transmisibles	Incluye control de vectores y zoonosis; detección y control de la Rabia, Paludismo y Tuberculosis; manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos; riesgos sanitarios, etc.	Secretaría de Salud
E066. Enfermedades crónico degenerativas	Incluye atención de enfermedades metabólicas y mentales, cardiovasculares, cáncer y promoción de estilos de vida saludables.	Secretaría de Salud
E067. Accidentes, adicciones y violencia	Incluye atención de accidentes, adicciones, violencia familiar, violencia de género y violencia infantil.	Secretaría de Salud
E071. Desarrollo cultural comunitario	Incluye acciones de fomento a la lectura, vinculación cultural, actividades culturales, caravanas de la biblioteca vagabunda en espacios comunitarios, formación de artistas, desarrollo de proyectos comunitarios, etc.	Secretaría de Cultura
E072. Fomento cultural de las artes	Incluye el fomento de espacios y talleres culturales, fomento de actividades teatrales, apoyo a producciones cinematográficas, etc.	Secretaría de Cultura
E073. Patrimonio e Infraestructura cultural	Incluye actividades de promoción y conservación del patrimonio cultural, promoción de exposiciones y arte popular e infraestructura cultural.	Secretaría de Cultura
S038. Reconstrucción y reparación de viviendas dañadas por el Sismo	Contempla diversas acciones en apoyo de las personas cuyas viviendas registraron daños ocasionados por el Sismo del 19 de septiembre de 2017 y no calificaron para ser atendidas a través del FONDEN	

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

F081. Desarrollo y promoción turística	Incluye actividades de desarrollo de productos turísticos, capacitación y competitividad turística; desarrollo de infraestructura y equipamiento; promoción turística y servicios de atención a turistas.	Secretaría de Turismo y Cultura
E082. Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola	Incluye infraestructura en equipamiento y financiamiento a productores agropecuarios y acuícolas; así como campañas fitosanitarias.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
F084. Fomento para la innovación, ciencia y tecnología	Incluye apoyos económicos a productores en pobreza extrema asentados en zonas rurales marginadas y periurbanas, así como apoyo en capacitación, asistencia técnica e instalación de granjas y huertos familiares; cisternas domiciliarias, estufas ahorradoras y obras de conservación.	Consejo de Innovación, Ciencia y Tecnología
E085. Emprendedurismo y productividad de las unidades económicas públicas y privadas	Incluye apoyos económicos para el fomento a la investigación, innovación y tecnología, apoyos no financieros para la participación en eventos tecnológicos; diplomados, cursos y asistencias para el fomento al desarrollo en investigación, ciencia y tecnología; así como equipamiento de soporte para la impartición de posgrados.	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
K086. Infraestructura Pública	Incluye apoyos económicos para la consolidación de nuevos negocios, capacitación técnica empresarial y servicios para la promoción y comercialización de productos.	Secretaría de Obras Públicas
E091. Habilidades en el empleo y productividad laboral	Incluye capacitación mediante el subprograma Fomento al Autoempleo del Programa de Apoyo al Empleo; vinculaciones con el sector productivo para la colocación de plazas laborales; y apoyos para capacitación en el trabajo.	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
E092. Seguridad laboral	Incluye servicios de conciliación por conflictos laborales, talleres preventivos en aspectos de conflictos laborales; asistencia jurídica para conflictos laborales; e inspecciones a centros de trabajo.	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento	Incluye estudios e infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso sustentable del agua.	Secretaría de Desarrollo Sustentable /CEA
E102. Modernización y regulación del servicio de transporte público y particular	Incluye actividades de regulación y supervisión del transporte público y particular, modernización del servicio público, infraestructura y equipamiento vial y carretero, capacitación y educación vial; y actividades de coordinación con municipios para integrar y administrar el sistema de vialidad, tránsito y transporte. Así como la implementación de programas de reducción de vehículos en circulación y uso de vehículos menos contaminantes.	Secretaría de Movilidad y Transporte
E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad	Incluye actividades de coordinación con municipios para promoción ambiental y capacitación de ciudadanos; así como actividades de promoción ciudadana para el desarrollo sustentable y de difusión de la cultura y educación ambiental.	Secretaría de Desarrollo Sustentable
E104. Desarrollo territorial sustentable	Incluye actividades de regulación, ordenación y gestión de territorios urbanos y metropolitanos; así como la ordenación de regiones en materia ecológica.	Secretaría de Desarrollo Sustentable
E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas	Incluye actividades de regulación de emisiones a la atmósfera por fuentes fijas, manejo de residuos peligrosos, combate de incendios, restauración ecológica, Programas de Manejo de áreas Naturales Protegidas; conservación y restauración de sitios naturales prioritarios; y acciones de evaluación del impacto ambiental.	Secretaría de Desarrollo Sustentable
P106. Planificación de la gestión sustentable	Incluye actividades de impulso a la economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable; así como la instrumentación de estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático y creación del Sistema Estatal de Información Ambiental que contempla la adquisición y operación de un vehículo aéreo no tripulado.	Secretaría de Desarrollo Sustentable

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

P111. Gobernabilidad	Secretaría de Gobierno	Incluye actividades de atención a demandas ciudadanas y de actores políticos y sociales; coordinación con los 3 niveles de gobierno, así como actividades en materia religiosa; fomento a la participación ciudadana en las acciones de gobierno y actualización integral del marco normativo.
E112. Derechos Humanos, Indígenas e Igualdad de Género	Secretaría de Gobierno	Incluye actividades de fomento, capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, equidad de género y diversidad sexual; así como diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas.
O121. Transparencia y Rendición de Cuentas	Secretaría de la Contraloría	Incluye actividades y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública; fortalecimiento de mecanismos que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas; reforzamiento de sistemas y tecnologías de la información para mejorar el desempeño de la función de auditoría, así como de mecanismos de control interno, prevención, fiscalización, prevención, vigilancia y aplicación de sanciones.
E122. Mejora en la Recaudación Fiscal	Secretaría de Hacienda	Incluye actividades para el fortalecimiento y modernización de la administración tributaria estatal, así como la implantación del Sistema de coordinación Hacendaria.
P123. Gestión para Resultados	Secretaría de Hacienda	Incluye la implementación del Presupuesto basado en Resultados; del Sistema de Evaluación del Desempeño y de la estrategia de reducción del gasto destinado a actividades administrativas.
E124. Gobierno en Red	Gubernatura y Secretaría de Información y Comunicación	Incluye la creación y coordinación del Sistema de Gobierno en Red y campañas de comunicación sobre las acciones de Gobierno. Infraestructura de comunicación de banda ancha y agenda de gobierno electrónico

P111. Gobernabilidad	Incluye actividades de atención a demandas ciudadanas y de actores políticos y sociales; coordinación con los 3 niveles de gobierno, así como actividades en materia religiosa; fomento a la participación ciudadana en las acciones de gobierno y actualización integral del marco normativo.	Secretaría de Gobierno
E112. Derechos Humanos, Indígenas e Igualdad de Género	Incluye actividades de fomento, capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, equidad de género y diversidad sexual; así como diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas.	Secretaría de Gobierno
O121. Transparencia y Rendición de Cuentas	Incluye actividades y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública; fortalecimiento de mecanismos que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas; reforzamiento de sistemas y tecnologías de la información para mejorar el desempeño de la función de auditoría, así como de mecanismos de control interno, prevención, fiscalización, prevención, vigilancia y aplicación de sanciones.	Secretaría de la Contraloría
E122. Mejora en la Recaudación Fiscal	Incluye actividades para el fortalecimiento y modernización de la administración tributaria estatal, así como la implantación del Sistema de coordinación Hacendaria.	Secretaría de Hacienda
P123. Gestión para Resultados	Incluye la implementación del Presupuesto basado en Resultados; del Sistema de Evaluación del Desempeño y de la estrategia de reducción del gasto destinado a actividades administrativas.	Secretaría de Hacienda

Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados

Catálogo de Programas Presupuestarios sin Matriz de Indicadores de Resultados		
Clave. Nombre del Programa Presupuestario	Características	Dependencia Responsable
PA01. Oficina de la Gubernatura	Se clasificarán en el PP sin MIR de cada Dependencia, todos los proyectos que no incidan en un PP que contenga Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	Oficina de la Gubernatura
PA02. Secretaría de Gobierno		Secretaría de Gobierno
PA03. Secretaría de Hacienda		Secretaría de Hacienda
PA04. Desarrollo Económico y del Trabajo		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
PA05. Secretaría de Desarrollo Agropecuario		Secretaría de Desarrollo Agropecuario
PA06. Secretaría de Obras Públicas		Secretaría de Obras Públicas
PA07. Secretaría de Educación		Secretaría de Educación
PA08. Secretaría de Salud		Secretaría de Salud
MA09. Secretaría de Administración		Secretaría de Administración
OA10. Secretaría de la Contraloría		Secretaría de la Contraloría
PA11. Secretaría de Turismo y Cultura		Secretaría de Turismo y Cultura
PA12. Secretaría de Desarrollo Social		Secretaría de Desarrollo Social
PA13. Secretaría de Desarrollo Sustentable		Secretaría de Desarrollo Sustentable
PA14. Comisión Estatal de Seguridad Pública		Comisión Estatal de Seguridad Pública
PA15. Secretaría de Movilidad y Transporte		Secretaría de Movilidad y Transporte
PA16. Consejería Jurídica		Consejería Jurídica
HA03 Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)		Secretaría de Hacienda
DA03. Deuda pública		
DA04. Servicios financieros, intereses y comisiones bancarias		
JA28. Jubilados y pensionados		
CA30. Municipios		
CA40. Organismos (Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros)		
CA41. Gastos institucionales		
CA60. Poder Legislativo		
CA70. Poder Judicial		
CA80. Órganos autónomos		

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Anexo. 7. Catálogo de actividades institucionales

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	Dependencia
1	Servicios de apoyo administrativo	1. General. (Esta actividad puede recaer en cualquier dependencia).
2	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del gobernador del estado	1. Gubernatura
3	Comunicación social del gobierno estatal	21. Secretaría de Información y Comunicación
4	Acceso a la información pública gubernamental	1. General. (Esta actividad puede recaer en cualquier dependencia).
5	Asesoría en materia jurídica al gobernador del estado y al poder ejecutivo	13. Consejería Jurídica
6	Relación del estado con las asociaciones religiosas	2. Secretaría de Gobierno / Asociaciones Religiosas
7	Justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado	16. Sría del Trabajo / Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
8	Acervo documental del estado	7. Secretaría de Educación / Instituto E. de Documentación
9	Servicios de edición y artes gráficas para el gobierno estatal	1. Gubernatura / Diseño Institucional
10	Política interior y las relaciones del ejecutivo estatal con el congreso , ayuntamientos y asociaciones políticas y sociales	2. Secretaría de Gobierno / Coordinación de Asesores
11	Desarrollo político y cívico social del estado	2. Secretaría de Gobierno
12	Planeación demográfica	2. Secretaría de Gobierno / COESPO
13	Asesoría a trabajadores y sindicatos	16. Sría del Trabajo / Junta Local de Conciliación y Arbitraje
14	Conciliación laboral	16. Sría del Trabajo / Junta Local de Conciliación y Arbitraje
15	Administrar el sistema registral del estado	2. Secretaría de Gobierno / Registro Público
16	Impartición y procuración de la justicia laboral	16. Sría del Trabajo / Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
17	Coordinación del sistema estatal de seguridad publica	2. Secretaría de Gobierno /Comisión Estatal de Seguridad Pública
18	Hacienda pública responsable, eficiente y equitativa	3. Secretaría de Hacienda
19	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	
20	Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad	3. Secretaría de Hacienda
21	Servicios de tesorería eficientes y transparentes	3. Secretaría de Hacienda
22	Actuaciones de la secretaría de hacienda apegadas a certeza jurídica y legalidad	3. Secretaría de Hacienda / Procuraduría Fiscal

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

23	Impresos y publicaciones oficiales seguros y confiables	2. Secretaría de Gobierno / Periódico Oficial
24	Preservación y difusión del acervo patrimonial y documental a cargo de la Secretaría de Administración	10. Secretaría de Administración
25	Administración y enajenación de activos referidos en la ley estatal para la administración y enajenación de bienes del sector publico	10. Secretaría de Administración
26	Servicios de seguro y reaseguro	10. Secretaría de Administración
27	Costo financiero de la deuda publica	3. Secretaría de Hacienda / Deuda Pública
28	Recursos derivados de los ingresos estatales para los municipios	3. Secretaría de Hacienda
29	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	3. Secretaría de Hacienda
30	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas	
31	Gasto publico transparente y orientado a resultados	3. Secretaría de Hacienda
32	Función publica y buen gobierno	11. Secretaría de la Contraloría
33	Mejora de la gestión publica	10. Secretaría de Administración
34	Apego a la legalidad	6. Secretaría de Obras Públicas / DGN
34	Apego a la legalidad	11. Secretaría de la Contraloría
35	Transparencia y rendición de cuentas	11. Secretaría de la Contraloría
36	Prospectiva y evaluación	3. Secretaría de Hacienda / Planeación
37	Promoción y coordinación de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas	15. Desarrollo Social
38	Apoyo en zonas urbanas marginadas	15. Desarrollo Social
39	Promoción y coordinación de las políticas públicas de planeación participativa	3. Secretaría de Hacienda / Planeación Participativa
40	Apoyo a pequeñas comunidades rurales	15. Desarrollo Social
41	Atención de la población urbana y rural en pobreza	15. Desarrollo Social
42	Definición, conducción y evaluación de la política de desarrollo social y el ordenamiento urbano y regional	15. Desarrollo Social
43	Fondo de infraestructura social estatal	
44	Planeación de proyectos urbanos para estado y municipios	6. Secretaría de Obras Públicas
45	Obras publicas eficientes, seguras y suficientes	6. Secretaría de Obras Públicas
46	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
47	Carreteras eficientes, seguras y suficientes	6. Secretaría de Obras Públicas
48	Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	6. Secretaría de Obras Públicas / DG Caminos y Puentes
49	Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana	24. CORETT
50	Investigación del delito estatal	9. Fiscalía General del Estado
51	Representación jurídica del estado en el ámbito interno e inter estatal	13. Consejería

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

52	Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal	
53	Administración de justicia para menores	2. Secretaría de Gobierno / Reinserción social
54	Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social	2. Secretaría de Gobierno / Reinserción social
55	Prevención del delito con perspectiva estatal	2. Secretaría de Gobierno / Comisión Estatal de Seguridad Pública
56	Control y vigilancia del sistema de tránsito vehicular en carreteras, avenidas y calles.	20. Secretaría de Movilidad y Transporte
57	Sistema estatal de protección civil	2. Secretaría de Gobierno / Protección Civil
58	Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente	8. Secretaría de Salud
59	Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales prevenidos, controlados y atendidos oportunamente	8. Secretaría de Salud / SSM
60	Protección contra riesgos sanitarios	8. Secretaría de Salud / SSM
61	Fondo de aportaciones para los servicios de salud a la comunidad con recursos financieros suficientes	
62	Prestación de servicios del sistema estatal de salud organizados e integrados	8. Secretaría de Salud / SSM
63	Formación y capacitación de recursos humanos acordes a las necesidades y demandas de atención a la salud	8. Secretaría de Salud
64	Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud	8. Secretaría de Salud
65	Sistema estatal de salud organizado e integrado	8. Secretaría de Salud
66	Sistema de protección social en salud consolidado estratégicamente	8. Secretaría de Salud
67	Políticas de calidad implementadas en el sistema estatal de salud	8. Secretaría de Salud
68	Investigación en salud pertinente y de excelencia académica	8. Secretaría de Salud
69	Fondo de aportaciones para los servicios de salud	
70	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa (asistencia pública)	8. Secretaría de Salud / Beneficencia pública
71	Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos	10. Secretaría de Administración
72	Oferta de productos básicos a precios competitivos	5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
73	Fondo de aportaciones múltiples para asistencia social (asistencia pública)	
74	Derechos humanos y prevención de la discriminación	2. Secretaría de Gobierno
75	Educación superior de calidad	7. Secretaría de Educación / Instituto EIE

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

76	Gestión integral de servicios	10. Secretaría de Administración
77	Educación básica de calidad	7. Secretaría de Educación / IEBEM
78	Aplicación de la política educativa	7. Secretaría de Educación
79	Complemento a los servicios educativos	7. Secretaría de Educación
79	Complemento a los servicios educativos	10. Secretaría de Administración / Jardín de Niños
80	Educación media superior de calidad	7. Secretaría de Educación
81	Educación para adultos de calidad	7. Secretaría de Educación
82	Educación de postgrado de calidad	7. Secretaría de Educación
83	Investigación en diversas instituciones de educación superior	7. Secretaría de Educación
84	Fondo de aportaciones para la educación básica y normal	
85	Fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa básica	
86	Fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa superior	
87	Deporte	15. Desarrollo Social / Instituto del Deporte y Cult. Física
88	Atención a la juventud	15. Desarrollo Social / Instituto Morelense de la Juventud
89	Bosques recuperados, protegidos y productivos	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
90	Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
91	Tecnificación e innovación de las actividades del sector agropecuario	5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
92	Acuicultura y pesca	5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
93	Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera	5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
94	Información y educación forestal	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
95	Financiamiento y fomento al sector rural	5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
96	Fomento y desarrollo del seguro agropecuario	5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
97	Regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales.	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
98	Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
99	Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	20. Secretaría de Movilidad y Transporte
100	Desarrollo tecnológico en materia de transporte	20. Secretaría de Movilidad y Transporte
101	Comunicación eficiente	20. Secretaría de Movilidad y Transporte
102	Capacitación para el trabajo y promoción de empleos	16. Secretaría del Trabajo / ICATMOR - SNE
103	Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	4. Secretaría de Economía

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

104	Libre competencia económica	4. Secretaría de Economía
105	Propiedad industrial	4. Secretaría de Economía
106	Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	4. Secretaría de Economía
107	Mejora regulatoria	4. Secretaría de Economía
108	Sectores económicos competitivos	4. Secretaría de Economía / CEMER
109	Comercio interestatal y facilitación comercial	4. Secretaría de Economía
110	Política de desarrollo empresarial y competitividad	4. Secretaría de Economía
111	Instrumentación de políticas, estrategias y apoyos para vincular la oferta y la demanda de autoempleo y empleo en el mercado laboral	16. Secretaría del Trabajo
112	Inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad	15. Desarrollo Social
112	Inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad	16. Secretaría del Trabajo
113	Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables	14. Secretaría de Turismo
114	Turismo con sello propio de calidad, hospitalidad y seguridad	14. Secretaría de Turismo
115	Atención y trato a los turistas	14. Secretaría de Turismo
116	Desarrollo de destinos turísticos diversificados, sustentables y competitivos	14. Secretaría de Turismo
117	Formulación, actualización y emisión del marco normativo	13. Consejería Jurídica
118	Fiscalización y revisión de la cuenta pública	23. Congreso / ASF
119	Impartición de justicia	27. Poder Judicial
120	Diseñar, normar y vigilar las elecciones en el ámbito estatal y municipal	26. Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
121	Impartición de justicia electoral	28. Poder Judicial / Tribunal Electoral del Estado
122	Impartición de justicia administrativa	11. Secretaría de la Contraloría
123	Manejo eficiente del sistema de alcantarillado y drenaje	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable / CEA
124	Manejo eficiente y sustentable del agua potable	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable / CEA
125	Manejo eficiente del saneamiento de las aguas residuales	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable / CEA
126	Investigación científica y tecnológica del agua	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable / CEA -- 22. IMTA
127	Desarrollo tecnológico del agua y medio ambiente	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable / CEA -- 22. IMTA
128	Apoyo a artesanos tradicionales	17. Secretaría de Cultura
129	Fomento y promoción de la cultura	17. Secretaría de Cultura

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

130	Mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos	2. Secretaría de Gobierno / Instituto de la Mujer
131	Conducción de la política estatal de vivienda	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
132	Apoyo a la vivienda social	15. Secretaría de Desarrollo Social
132	Apoyo a la vivienda social	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
133	Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (tecnológica)	
134	Generación de conocimiento científico para el bienestar de la población y difusión de sus resultados	19. Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
135	Generación de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados	19. Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
136	Apoyo a la formación de capital humano en materia de innovación, ciencia y tecnología	19. Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
137	Apoyo al ingreso y fomento al desarrollo de los investigadores de merito	19. Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
138	Formación de recursos humanos en centros públicos de investigación	19. Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
139	Fortalecimiento a la capacidad científica, tecnológica y de innovación	19. Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
140	Desarrollo y vinculación de científicos y tecnólogos	19. Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
141	Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (adultos)	
142	Cobertura de la atención medica preventiva	8. Secretaría de Salud / SSM
143	Cobertura de la atención medica curativa	8. Secretaría de Salud / SSM- HNM
144	Otros servicios de salud	8. Secretaría de Salud / SSM
145	Pago de riesgos de trabajo, subsidios y ayudas	10. Secretaría de Administración
146	Pago de pensiones por invalidez y vida	10. Secretaría de Administración
147	Pago de pensiones por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	10. Secretaría de Administración
148	Pago de pensiones y jubilaciones	10. Secretaría de Administración
149	Apoyo a los ayuntamientos y a sus autoridades auxiliares	2. Secretaría de Gobierno
149	Apoyo a los ayuntamientos y a sus autoridades auxiliares	25. Secretaría de Gobierno / Dirección General de Atención a Municipios
150	Apoyo a la población en general	2. Secretaría de Gobierno
151	Procuración de justicia	2. Secretaría de Gobierno
151	Seguridad y justicia	9. Fiscalía General del Estado
152	Asesoría a víctimas del delito	2. Secretaría de Gobierno
152	Asesoría a víctimas del delito	9. Fiscalía General del Estado
153	Generación de políticas públicas y acciones de empoderamiento a favor de las mujeres	2. Secretaría de Gobierno / Instituto de la Mujer

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

154	Atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia	2. Secretaría de Gobierno
154	Atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia	9. Fiscalía General del Estado
155	Gobernanza democrática	2. Secretaría de Gobierno
156	Distribución de recursos correspondientes al presupuesto de egresos autorizado de la administración pública central	3. Secretaría de Hacienda
157	Distribución de recursos correspondientes al presupuesto de egresos autorizado de la administración pública paraestatal y órganos autónomos	3. Secretaría de Hacienda
158	Distribución de recursos correspondientes al presupuesto de egresos autorizado del gobierno municipal	3. Secretaría de Hacienda
159	Distribución de recursos correspondientes al presupuesto de egresos autorizado del poder legislativo	3. Secretaría de Hacienda
160	Distribución de recursos correspondientes al presupuesto de egresos autorizado del poder judicial	3. Secretaría de Hacienda
161	Procuración de justicia	9. Fiscalía General del Estado
162	Construcción y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	10. Secretaría de Administración
163	Servicios de mantenimiento vehicular	10. Secretaría de Administración
164	Desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones	10. Secretaría de Administración
165	Servicios de atención médica pre-hospitalaria y de rescate.	2. Secretaría de Gobierno /Comisión Estatal de Seguridad Pública
166	Armonización contable	3. Secretaría de Hacienda
167	Infraestructura educativa	6. Secretaría de Obras Públicas
167	Infraestructura educativa	7. Secretaría de Educación / Instituto de Infraestructura Educativa
168	Infraestructura deportiva	6. Secretaría de Obras Públicas
169	Construcción y rehabilitación de sistemas de riego	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable / CEA
170	Apoyo a migrantes y grupos especiales	15. Desarrollo Social
171	Fomento al desarrollo de comunidades y regiones del estado	15. Desarrollo Social
172	Apoyo a personas con discapacidad	8. Secretaría de Salud / DIF
173	Aportaciones de seguridad social a cargo del gobierno del estado	10. Secretaría de Administración
174	Recursos para el fondo de pensiones	3. Secretaría de Hacienda
174	Recursos para el fondo de pensiones	6. Secretaría de Administración
175	Coordinación de las instituciones de seguridad estatal	2. Secretaría de Gobierno
176	Inteligencia para la seguridad estatal	2. Secretaría de Gobierno

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

177	Apoyo a las inversiones sociales de los gobiernos municipales, de las organizaciones sociales y de la población rural	15. Secretaría de Desarrollo Social
178	Apoyo al ingreso, a la salud y a la educación de las familias en pobreza	15. Secretaría de Desarrollo Social
179	Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza	15. Secretaría de Desarrollo Social
180	Instrumentación de la política laboral	16. Secretaría del Trabajo
181	Producción y protección forestal	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
182	Impulso a la participación social, acceso a la información y divulgación del conocimiento ambiental	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
183	Formulación y conducción de la política de medio ambiente y recursos naturales	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
184	Inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
185	Definición, conducción y evaluación de la política de ordenamiento urbano y regional	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable
186	Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones	18. Secretaría de Desarrollo Sustentable / CEA
187	Formulación, articulación y conducción de la política en ciencia, tecnología e innovación	19. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
188	Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población	2. Secretaría de Gobierno / Comisión Estatal de Seguridad Pública
189	Refugio para víctimas de violencia	2. Secretaría de Gobierno / Instituto de la Mujer
190	Fomento a la equidad de género	2. Secretaría de Gobierno / Instituto de la Mujer
191	Justicia penal	2. Secretaría de Gobierno
192	Proceso legislativo	23. Poder Legislativo (Congreso)
193	Defensa de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado	22. Sindicato del Poder Ejecutivo
194	Recursos para presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño	3. Secretaría de Hacienda
195	Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales	3. Secretaría de Hacienda
196	Impulso a la diversificación de los servicios informativos	3. Secretaría de Hacienda
197	Sistema financiero competitivo, eficiente y con mayor cobertura	3. Secretaría de Hacienda
198	Impartición de justicia en materia fiscal y administrativa	3. Secretaría de Hacienda
199	Control y evaluación eficaz de la gestión institucional	3. Secretaría de Hacienda
200	Administración de recursos eficiente y transparente	3. Secretaría de Hacienda
201	Actuaciones de la secretaría de hacienda apegadas a certeza jurídica y legalidad	3. Secretaría de Hacienda / Auditoría Fiscal

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

202	Garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal, en el orden estatal	3. Secretaría de Hacienda / Auditoría Fiscal
203	Otorgamiento de créditos a trabajadores	3. Secretaría de Hacienda / Instituto de Crédito
204	Servicios financieros promotores de inversión	3. Secretaría Hacienda
205	Aeropuertos eficientes y competitivos	4. Secretaría de Economía
206	Seguridad técnica y jurídica mercantil	4. Secretaría de Economía
207	Actividades orientadas al financiamiento y recuperación de cartera de banca de desarrollo	5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
208	Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios	5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
209	Diseño y aplicación de la política educativa	7. Secretaría de Educación
210	Educación para el desarrollo rural	7. Secretaría de Educación
211	Reforma financiera consolidada con acceso universal a los servicios de salud a la persona	8. Secretaría de salud
212	Prestaciones sociales eficientes en materia de salud	8. Secretaría de Salud
213	Servicios de resguardo de bienes asegurados	9. Fiscalía General del Estado / Bienes asegurados
214	Ejercicio de la acción penal	9. Fiscalía General del Estado
215	Protección de los derechos humanos eficaz y eficiente	2. Secretaría de Gobierno y 9. Fiscalía General del Estado
216	Atención integral a víctimas y ofendidos de delitos de alto impacto	9. Fiscalía General del Estado
217	Resolver impugnaciones en procesos electorales	28. Poder Judicial / Tribunal Electoral del Estado
218	Prerrogativas garantizadas y oportunas para los partidos políticos	26. Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
219	Impartición de justicia en el ámbito de su competencia	28. Poder Judicial
220	Organización de elecciones estatales, fomento de la participación ciudadana y promoción del desarrollo del sistema de partidos	26. Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
221	Infraestructura de seguridad pública	6. Secretaría de Obras Públicas
222	Infraestructura urbana	6. Secretaría de Obras Públicas
223	Infraestructura eléctrica	6. Secretaría de Obras Públicas
224	Infraestructura de cultura	6. Secretaría de Obras Públicas
225	Infraestructura de turismo	6. Secretaría de Obras Públicas
226	Infraestructura institucional	6. Secretaría de Obras Públicas
227	Infraestructura de salud	6. Secretaría de Obras Públicas
228	Infraestructura agropecuaria	6. Secretaría de Obras Públicas
229	Evaluación de programas en materia de seguridad pública	2. Secretaría de Gobierno / Secretariado
230	Ejecución de procedimientos para la adjudicación de contratos de bienes y servicios del poder ejecutivo	10. Secretaría de Administración /UPAC

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

231	Licitación de obras públicas	6. Secretaría de Obras Públicas
232	Atención de viviendas dañadas por el sismo	1. Oficina de la Gubernatura / Unidos por Morelos
233	Equipamiento educativo	7. Secretaría de educación / INEDEM

Glosario de términos

URG. Unidad Responsable de Gasto.

Avance Físico-Financiero: Reporte que permite conocer los resultados de las metas programadas en relación con los recursos del gasto utilizados en un período determinado.

Actividades: Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.

Actividad compartida: Es la actividad que repite para varios o todos los componentes, cuyo registro se asocia al primer componente.

Adecuado: *Criterio para la elección* de indicadores que provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Aportación marginal: *Criterio para la elección* de indicadores que se refiere que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Área de enfoque: Ver *Población*.

Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto: Instrumento de planeación que identifica a través de una clave: la finalidad, funciones y subfunciones para conocer en qué se ejerce el gasto público.

Calidad: *Dimensión* de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro: *Criterio para la elección* de indicadores que se refiere a la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible; es decir, entendible.

Corto plazo: Periodo de tiempo menor o igual a un año.

Criterios CREMAA: Esquema de criterios para la elección de indicadores. Dichos criterios son: **Claro**, **Relevante**, **Económico**, **Monitoreable**, **Adecuado** y **Aportación marginal**

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

Componentes del programa: Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito. Un componente es un bien y servicio público dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios; no es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo. Cada componente debe ser necesario para lograr el propósito del programa. No deben faltar en el diseño del programa componentes (bienes y servicios) necesarios para lograr el propósito.

Dependencia: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

Desarrollo Integral: Se sustenta en una infraestructura productiva y social cada vez más amplia y eficiente. Es un desarrollo cuyos beneficios llegan por igual a los habitantes del campo y de las ciudades, en todas las regiones del estado. Debe ser compatible con el cuidado de nuestros recursos naturales.

Desarrollo Social: Es un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención de habilidades y virtudes, la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.

Desarrollo Sustentable: Estilo o modelo para el desarrollo de cada ecosistema, que además de los aspectos generales que toma en cuenta el desarrollo, considera de manera particular los datos ecológicos y culturales

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

del propio ecosistema para optimizar su aprovechamiento, evitando la degradación del medio ambiente y las acciones depredadoras.

Definición del indicador: Precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.

Diagnóstico: Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a problemas o males.

Dimensiones del indicador: Áreas básicas de desempeño a evaluar dentro de un programa (eficacia, eficiencia, calidad y economía).

Eficacia: Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas con los recursos disponibles.

Eficiencia: *Dimensión* del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Ejecutor: Responsable de la administración de un proyecto o programa.

Etapas de la Planeación: Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Economía: *Dimensión* de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos incurridos, ya sea de inversión o de operación.

Económico: *Criterio para la elección* de indicadores que se refiere a los costos e implicaciones para su costo y medición; se deben elegir aquellos indicadores que estén disponibles a un costo razonable.

Eficacia: *Dimensión* de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Enfoque transversal: Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Estructura Analítica del Programa presupuestario (EApp): es la herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Entidad: Organismos que forman parte de la Administración Pública del Estado.

Escenario: Entorno social y económico en el que se ubiquen los aspectos principales de la actividad en un tiempo determinado.

Encuesta: Recolección sistemática de datos de una población determinada, normalmente a través de entrevistas o cuestionarios administrados a una muestra representativa de la población (por ejemplo personas, beneficiarios, adultos, etc.).

Estándar: Nivel de desempeño de líderes respecto de indicadores específicos, que sirve como parámetro de referencia para la determinación de metas.

Evaluación: Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

Exógenos: Que se forma o nace en el exterior. // Que se origina por causas externas.

Fin: Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del PND y sus programas derivados.

Frecuencia de medición: Es la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.

Horizonte temporal: Es el plazo en el que se espera alcanzar los resultados del Pp. Está relacionado con la vida útil del Pp.

Indicador: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Indicador de desempeño: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Indicador estratégico: Un indicador es estratégico cuando:

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
- Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicador de gestión: Un indicador es de gestión cuando:

- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador proxy: También llamado indicador indirecto, se usa ante la imposibilidad de medir lo que efectivamente es de interés. El indicador mide una variable distinta a la que nos interesa específicamente pero presentando una relación lo más directa posible con el fenómeno de interés.

Índice: Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.

Índice de Desarrollo Humano: El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita (PPA en dólares). El ingreso se considera en el IDH en representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.

Instrumentación: Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

Instrumentos de Planeación: Planes, programas y proyectos.

Inversión: Aplicación de recursos financieros destinados a incrementar el patrimonio, stock físico y/o financiero de las Dependencias y Entidades, ejemplo: maquinaria, equipo, obras públicas, etc.

Lineamientos: Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

Largo plazo: Periodo de tiempo igual o mayor a 3 años.

Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Marco Normativo: Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica que establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Medios de Verificación: Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

Mediano plazo: Periodo de tiempo mayor a un año y menor a tres años.

Meta: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que son cuantificables y que están directamente relacionadas con el objetivo

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Metas intermedias del sexenio: son las metas anuales que deben considerarse para el indicador desde el inicio hasta el final del sexenio en curso.

Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Metodología de Marco Lógico (MML). Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Misión: Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

Monitoreo: Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Monitoreable: *Criterio para la elección* que refiere que el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente.

Municipio: División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

Nombre del indicador: Es la expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él.

Objetivo: Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

Organismo: Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes estatales (para efecto de esta guía consideraremos a los descentralizados y a los desconcentrados).

Paraestatales: Se dice de las instituciones, centros y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines de éste sin formar parte de la administración pública.

Parámetros de semaforización: Son los parámetros que sirven para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, así como para identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Población o área de enfoque: A la población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. Por ejemplo:

- Cuando se trata de Población: “los niños menores de cinco años de edad que habitan en localidades rurales y que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria”, y
- Cuando se trata de un área de enfoque (es decir, beneficiarios que no pueden ser referidos a personas): “los bosques naturales del país en condiciones de degradación”.

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

- Se distingue de la manera siguiente:
- Población o área de enfoque potencial, cuando se trata del universo global de la población o área referida.
- Población o área de enfoque objetivo, cuando se trata de la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.
- Población o área de enfoque atendida, se refiere a la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Plan Municipal de Desarrollo: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

Planeación Democrática: Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del Desarrollo: Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

Planeación Estratégica: Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Municipal: La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Presupuesto: Estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Así mismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación: Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Productividad: Término que se refiere al coeficiente entre la producción y los factores (la producción total dividida por la cantidad de trabajo es la productividad de trabajo). La productividad aumenta si la misma cantidad de factores genera un aumento en la cantidad de producción. La productividad del trabajo aumenta como consecuencia de una mejora de la tecnología, de las calificaciones del trabajo o de la intensificación del capital.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado.

Producto Interno Bruto per cápita: Es el promedio de Producto Bruto por cada persona. Se calcula dividiendo el PIB total por la cantidad de habitantes del Estado o País según sea el caso.

Programa: Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programa Especial: Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa Operativo Anual: Los Programas Operativos Anuales son el instrumento programático presupuestal para la ejecución del plan y programas de desarrollo; rigen las actividades de la administración pública durante el año respectivo, estableciendo objetivos, indicadores y metas, y sirven de base para la formulación de los Proyectos de Presupuesto.

Programación: Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Programas Sectoriales: Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

Propósito: Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

Proyecto. Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como característica, un responsable, periodo de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelven un problema o aprovechan una oportunidad de mejora en la acción de gobierno.

Resultado esperado. Cuantificación del objetivo a alcanzar en términos de cantidad y tiempo, responde a la pregunta ¿cuánto se pretende conseguir?

Relevante: *Criterio para la elección* que señala el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Resultado Clave: cambio sustantivo entre la situación descrita con el problema y la situación descrita una vez alcanzada la solución del problema.

Semaforización: son los parámetros que se definen de acuerdo al comportamiento del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente) para identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Sentido del indicador: se refiere al sentido que debe tener el comportamiento del indicador para medir su avance. El sentido de un indicador permite conocer cuando un resultado representa un desempeño positivo o uno negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.

Instructivo para la elaboración del PP con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Sentido del indicador ascendente: Cuando el sentido del indicador es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Cuando el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo.

Sentido del indicador descendente: Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Cuando el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.

Unidad de medida. Es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

Unidad Responsable de Gasto. Unidad administrativa que tiene a su cargo la ejecución de un programa o proyecto.

Programa Presupuestario (PP): Conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un fin, los cuales contienen una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).